



Cuenta Pública Participativa 2020

Ministerio de Salud
Hospital Juana Ross de Edwards
Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

Historia...



- En 1911 Juana Ross dona los terrenos ubicados al norte de la vía férrea, construyéndose el *Sanatorio de Peñablanca*
- El 4 de febrero de 1912 la Junta de Beneficencia de Valparaíso inaugura el “Asilo para Tuberculosos”
- En 1938 debido a las condiciones de salud se decide la construcción de un nuevo pabellón de concreto, obra que culmina en 1948.

Sanatorio de Peñablanca 1911.

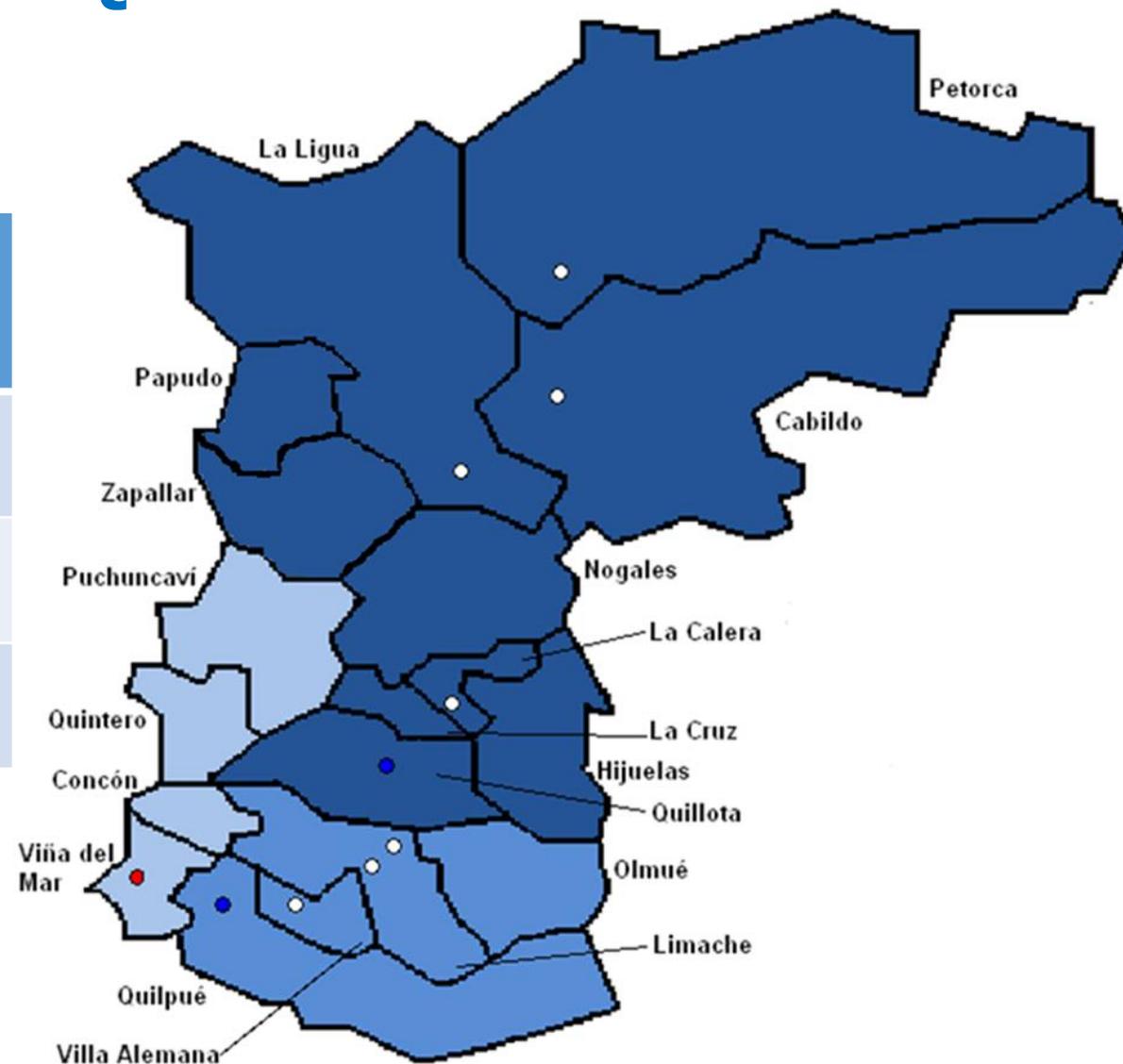


RED DE ATENCIÓN

Hospital Juana Ross de Peñablanca

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL SSVQ

	Borde Costero	Marga Marga	Quillota - Petorca
Atención Primaria	43	15	22
Hospital de Mediana/Baja	4	3	1
Hospital Autogestionado	1	1	1



INFORMACION ESTADISTICA POBLACION ASIGNADA MARGA –MARGA SEGÚN ULTIMA ACTUALIZACION CENSO 2017 (INE)

SEXO

TOTAL
387.518

EDAD

187.992

199.526

73.514

240.688

73.316



0 - 14 AÑOS

15 - 64 AÑOS

65 + AÑOS

INFORMACION ESTADISTICA POBLACION ASIGNADA VILLA ALEMANA SEGÚN ULTIMA ACTUALIZACION CENSO 2017 (INE.CL)

SEXO

TOTAL
148.580

EDAD

71.350

77.230

29.106

92.515

26.859



0 - 14 AÑOS

15 - 64 AÑOS

65 + AÑOS

RECURSO HUMANO

Hospital Juana Ross de Peñablanca

DISTRIBUCION DOTACION DE PERSONAL



DISTRIBUCION DE DOTACIÓN	
CALIDAD JURÍDICA	CANTIDAD
TITULARES	90
CONTRATA(LEY 18.834)	150
CONTRATA (LEY 19.664)	20
HONORARIOS	22
EMPRESA EXTERNA	20
TOTALES	302

DISTRIBUCION DE DOTACIÓN			
	HOSPITAL	HONORARIOS	TOTAL
ADMINISTRATIVOS	30	6	36
AUXILIARES	52	1	53
TECNICOS	92	4	96
PROFESIONALES (LEY 18.834)	66	9	75
PROFESIONALES (LEY 19.664)	20	2	22
EMPRESA EXTERNA			20
TOTALES	260	22	302

CARGO	CANTIDAD
MEDICOS ESPECIALISTAS	2
MEDICOS EDF	15
MEDICOS HONORARIOS	2
ODONTOLOGOS	3
QUIMICOS FARMACEUTICOS	1
ENFERMEROS	23
NUTRICIONISTAS	3
TERAPEUTAS OCUPACIONALES	3
KINECIOLOGOS	6
TECNOLOGOS MEDICOS	3
TENS	96
PSICOLOGOS	11
ASISTENTE SOCIAL	9
OTROS TECNICOS	4
AUXILIARES	45
ADMINISTRATIVOS	36
ASISTENTES DE PARVULO	1
OTROS PROFESIONALES	19
EMPRESA EXTERNA	20
TOTALES	302

RECURSO HUMANO POR PANDEMIA

DISTRIBUCIÓN DE DOTACION COVID19		
CARGO	CANTIDAD	ESTRATEGIA
ADMINISTRATIVOS	4	REFUERZO URGENCIA
AUXILIARES DE SERVICIO	6	INCREMENTO DE CAMAS
ENFERMERAS/OS	6	INCREMENTO DE CAMAS
ENFERMERAS/OS	3	REFUERZO APOYO
MEDICOS	1	REFUERZO APOYO
TENS	3	INCREMENTO DE CAMAS
TENS	1	REFUERZO APOYO
TENS	9	REFUERZO URGENCIA
TECNOLOGO MEDICO	1	REFUERZO APOYO
TOTALES	34	

INDICADORES DE GESTIÓN HOSPITALARIA

Hospital Juana Ross de Peñablanca

UNIDADES Y SERVICIOS



SERVICIO DE
MEDICINA



SERVICIO DE
URGENCIAS



SERVICIO DE MEDICINA
FÍSICA Y
REHABILITACION



UNIDAD SALUD
MENTAL,
CTR y CTA



POLICLINICO



DENTAL



FARMACIA



LABORATORIO



ALIMENTACION



ESTERILIZACIÓN



SOME



RECURSOS
HUMANOS



SERVICIOS
GENERALES



ABASTECIMIENTO



CONTABILIDAD

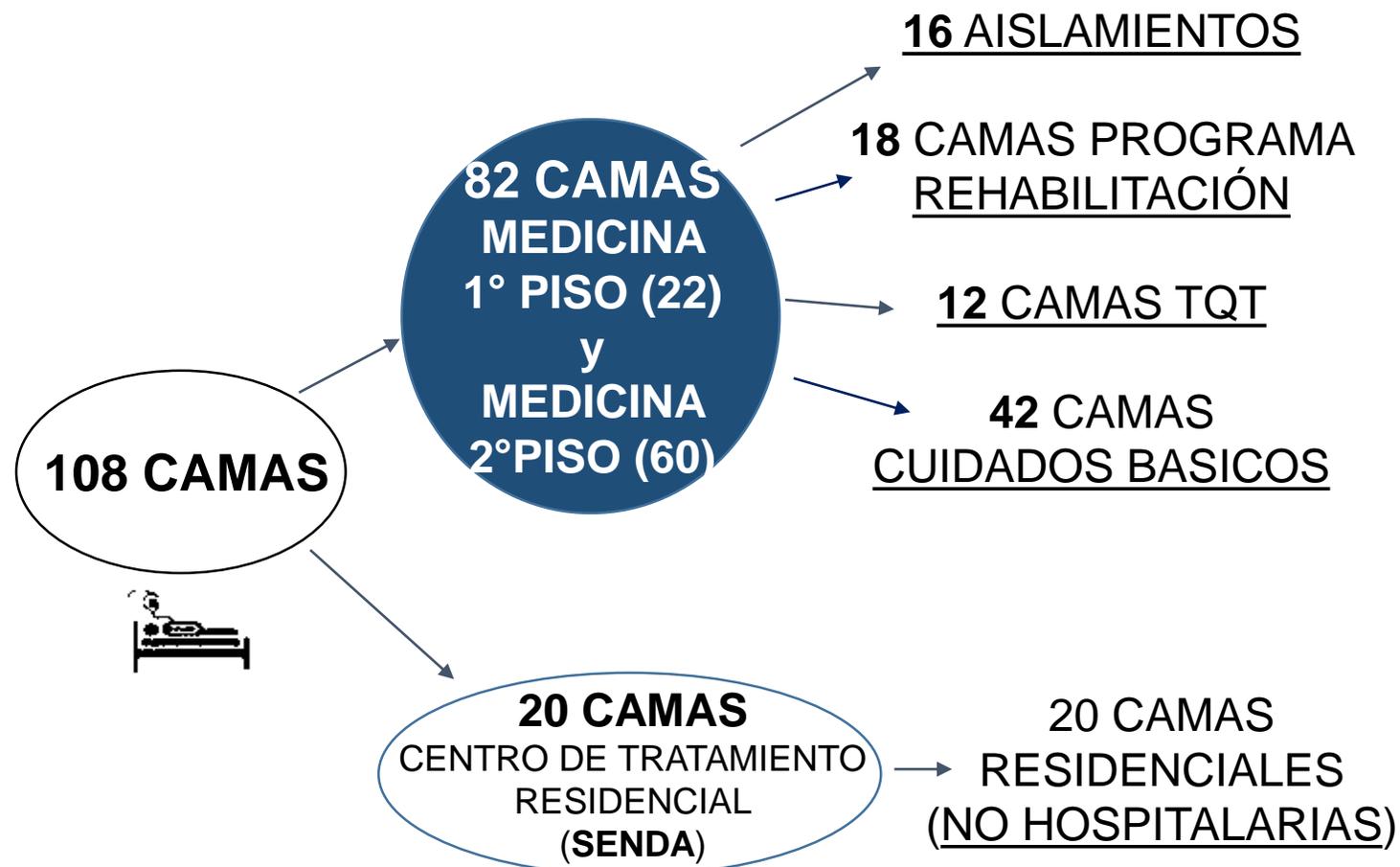


JARDÍN
INFANTIL



O.I.R.S.
Y PARTICIPACION

DOTACION DE CAMAS



* Pendiente 6 camas Tisiología

INDICE OCUPACIONAL AÑO 2020

***N° promedio de camas
que estuvieron ocupadas**

AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACIÓN
88,4%	73,5%	16,9%

La variación se explica por la contingencia sanitaria por pandemia pero el indicador esta dentro de los parámetros permitidos para HBC

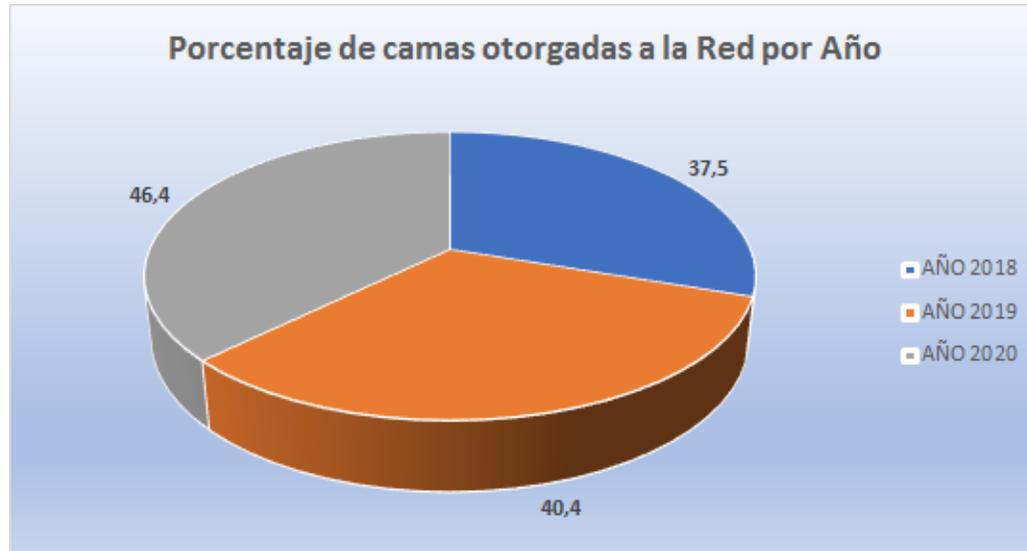
PROMEDIO DÍAS DE ESTADA AÑO 2020

***Nº promedio de días de hospitalización por cada paciente**

AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACIÓN
18,3	17,9	2,1

Durante el año 2020, tenemos que en promedio nuestros pacientes presentan una estadía que bordea los 18 días.

INDICADORES DE HOSPITALIZACIÓN



	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
TOTAL DE HOSPITALIZACIONES	2107	1820	1486
CAMAS OTORGADAS A LA RED	791	736	689
% OTORGADO A LA RED	37,5	40,4	46,4

Durante el año 2020 se registró el menor número de hospitalizaciones en comparación a los años 2018 y 2019, producto de la Emergencia Sanitaria que comenzó a afectar desde Marzo 2020, (NO habían Aislamientos)



EGRESOS HOSPITALARIOS

	AÑO 2019	AÑO 2020	VARIACION
CANTIDAD EGRESOS HOSPITALARIOS	1839	1510	17,9

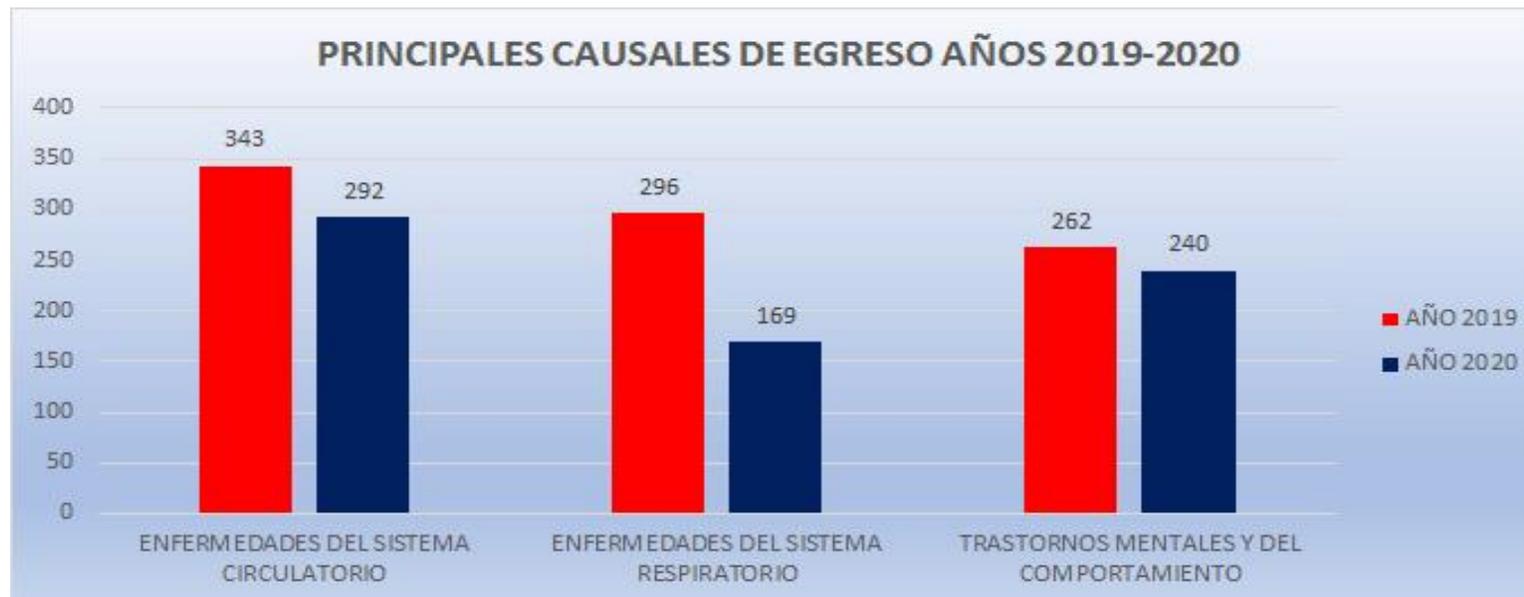


Existe una variación porcentual de casi 18% entre la cantidad de egresos hospitalarios entre los años 2019/2020 debido en su mayoría a la disminución de los ingresos durante el año 2020.

PRINCIPALES CAUSALES DE EGRESOS HOSPITALARIOS AÑOS 2019/2020

CAUSAL DE EGRESO	AÑO 2019	AÑO 2020
ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	343	292
ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	296	169
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	262	240

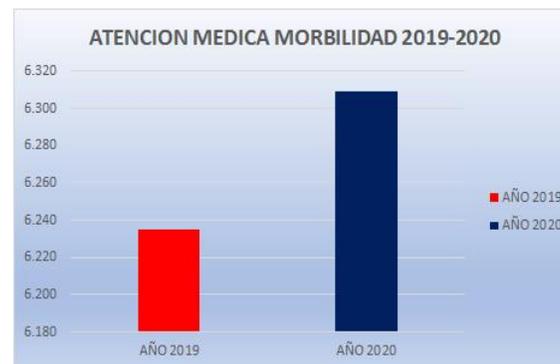
Se observa que durante el año 2020, pasa de estar en tercer lugar a segundo lugar la causal de **Trastornos Mentales y del Comportamiento**.



ATENCIONES PRESENCIALES 2019-2020

A pesar de la situación sanitaria se priorizó dar continuidad a la atención de nuestros pacientes pertenecientes a los programas de **TACO** y **Alivio del Dolor**, por lo que se observa un pequeño incremento en el número de atenciones.

En relación al número de atenciones por especialista y profesionales no médicos, se observa una disminución al comparar ambos años, esto debido a que muchas de las atenciones de estos profesionales se realizaron de forma remota, como medida de acción frente a las condiciones sanitarias de ese momento.

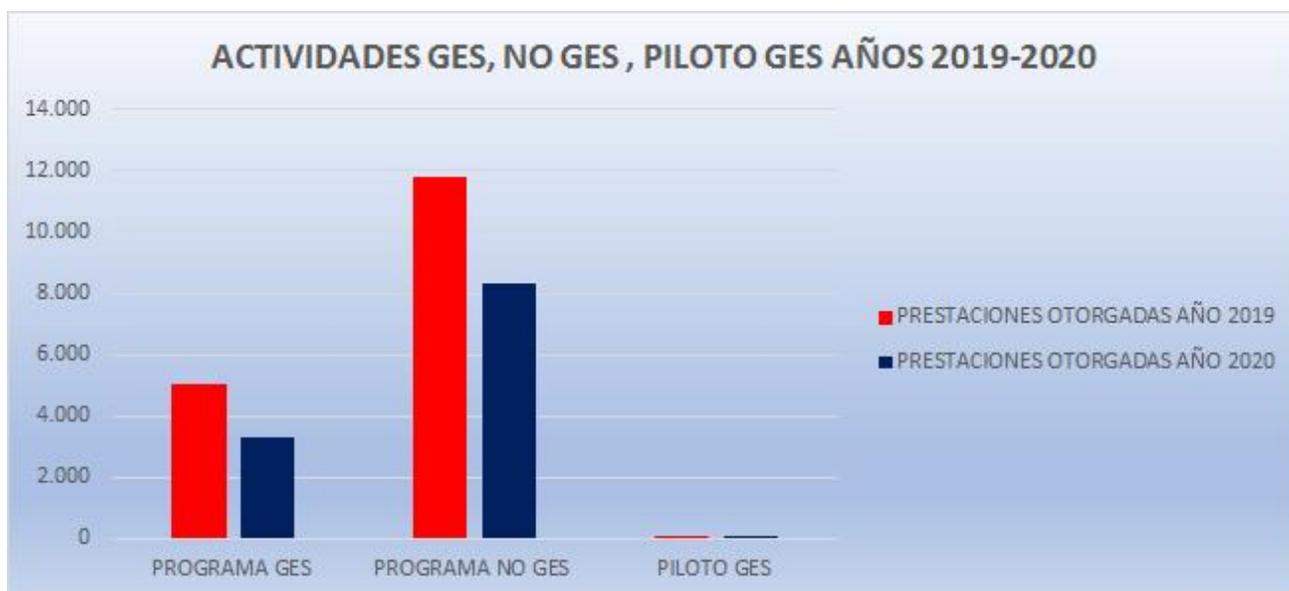


PRESTACION	AÑO 2019	AÑO 2020
ATENCION MEDICA MORBILIDAD	6.235	6.309
ATENCION MEDICA POR ESPECIALISTA	501	98
ATENCION PROFESIONALES NO MEDICOS	15.915	10.341

RESUMEN DE ACTIVIDADES GES, PILOTO Y NO GES AÑOS 2019-2020

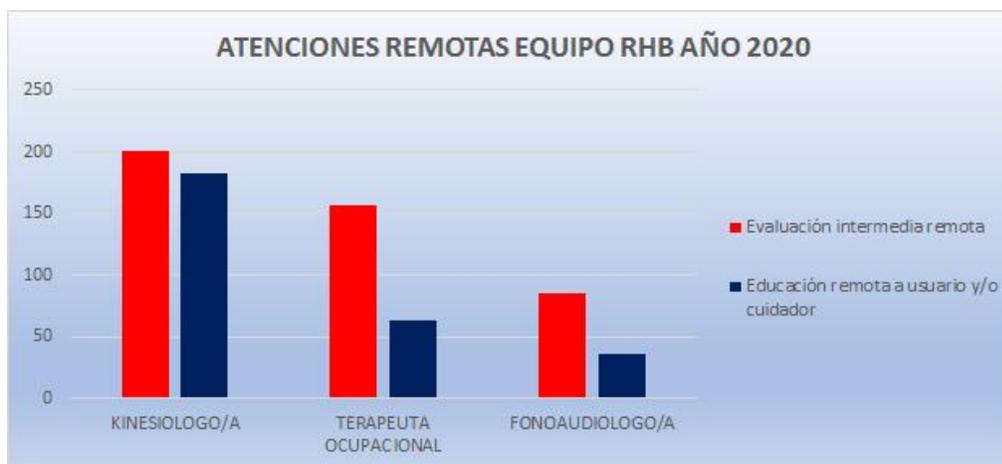
PROGRAMA	PRESTACIONES OTORGADAS AÑO 2019	PRESTACIONES OTORGADAS AÑO 2020
PROGRAMA GES	5.045	3.267
PROGRAMA NO GES	11.773	8.333
PILOTO GES	75	16

2020 se registro una disminuci3n del 36% y 29% en programas GES y NO GES respectivamente en comparaci3n al 2019, debido a la suspensi3n moment3nea en la atenci3n primaria durante 2020 lo que no gener3 nuevas garant3as expl3citas en salud, y por otra parte, la disminuci3n en la cantidad de d3as de estada y de ingresos, provoc3 la disminuci3n de las prestaciones no GES en nuestro establecimiento.



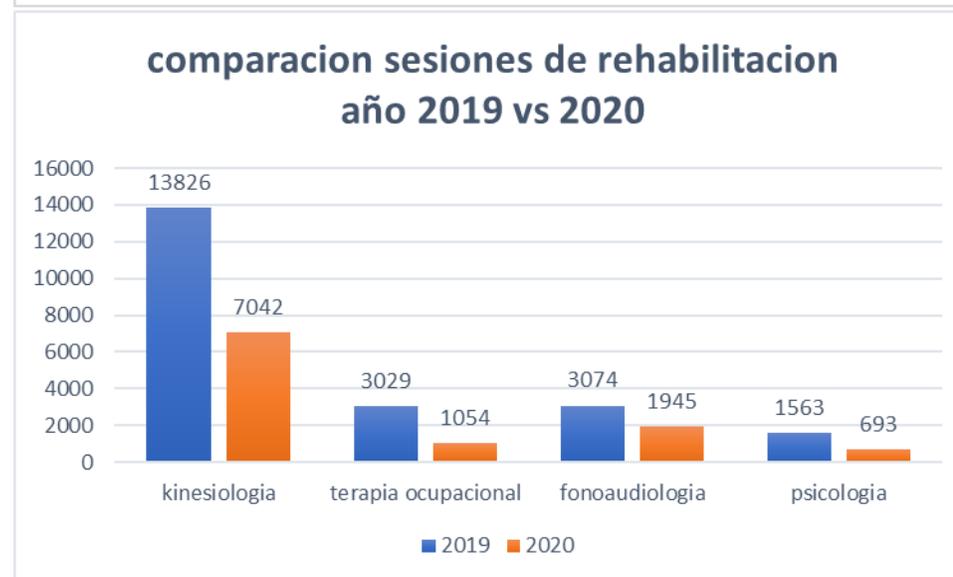
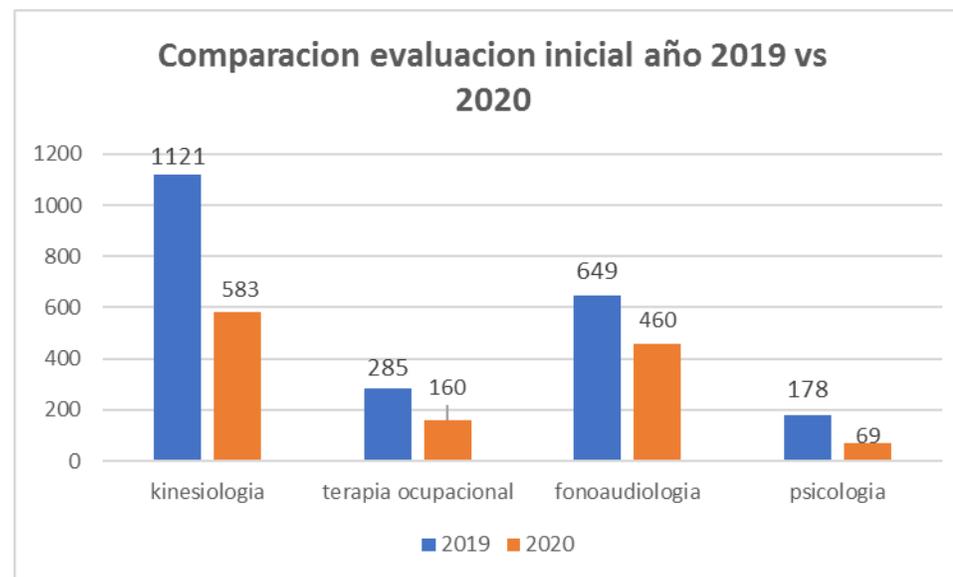
ATENCIONES REMOTAS POR EQUIPO DE RHB AÑO 2020

PROFESIONAL	Evaluación intermedia remota	Educación remota a usuario y/o cuidador
KINESIOLOGO/A	201	183
TERAPEUTA OCUPACIONAL	157	64
FONOAUDIOLOGO/A	85	36



- Desde Abril 2020 el equipo de RHB también instauró la modalidad de atención remota a los pacientes con el fin de seguir otorgándoles el acompañamiento necesario en su Rehabilitación.

Si comparamos el año 2019, sin pandemia con el año 2020 año que comienza la pandemia del covid-19, nuestros números de ingresos como evaluación inicial, controles de rehabilitación y sesiones de rehabilitación de las diferentes unidades de nuestro se evidencia un descenso en cada área. Todo esto debido a las modificaciones ocurridas en el año 2020 además de que se adecuaron las atenciones a nivel país hacia atención clínica en el contexto de la pandemia.



ATENCIONES PRESENCIALES 2019-2020

PRESTACION	AÑO 2019	AÑO 2020
ATENCION MEDICA MORBILIDAD	6.235	6.309
ATENCION MEDICA POR ESPECIALISTA	501	98
ATENCION PROFESIONALES NO MEDICOS	15.915	10.341



- Durante el año 2020 a pesar de la situación sanitaria difícil que se estaba atravesando, se priorizó dar continuidad a la atención de nuestros pacientes pertenecientes a los programas de TACO y Alivio del Dolor, por lo que se observa un pequeño incremento en el número de atenciones.
- En relación al número de atenciones por especialista y profesionales no médicos, se observa una disminución al comparar ambos años, esto debido a que muchas de las atenciones de estos profesionales se realizaron de forma remota, como medida de acción frente a las condiciones sanitarias de ese momento.

ACTIVIDADES UNIDADES DE APOYO

- UNIDAD DE FARMACIA

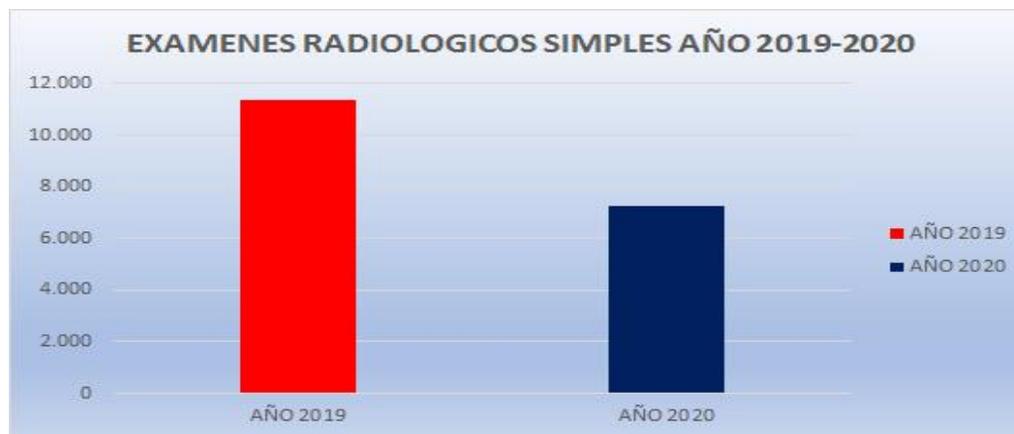
AÑO	Nº DOSIS UNITARIAS PREPARADAS	PRESCRIPCIONES ADMINISTRADAS EN UE	DESPACHO RECETA CRONICOS
AÑO 2019	233.676	30.370	5.488
AÑO 2020	141.711	36.299	6.507



- Durante el año 2020 no se registra disminución en la entrega de recetas a pacientes crónicos, puesto que pese a la situación sanitaria se priorizó la continuidad de atención de nuestros programas de pacientes crónicos.

IMAGENOLOGIA

AÑO	EXAMENES RADIOLOGICOS SIMPLES
AÑO 2019	11.344
AÑO 2020	7.285



- Se observa una disminución de un 36% en la actividad de imagenología durante el año 2020 respecto al 2019, por la disminución en las atenciones de ciertos locales durante este periodo.



LABORATORIO

AÑO	EXAMENES DE LABORATORIO
AÑO 2019	135.289
AÑO 2020	113.811



- En comparación al año 2019, durante el 2020 se observa una disminución del 16% en la realización de exámenes de laboratorio, debido a la disminución de hospitalizaciones y atenciones de urgencia durante este periodo.

HITOS DEL AÑO 2020

Hospital Juana Ross de Peñablanca

Tronco de árbol cayó sobre parte del Hospital de Peñablanca

Un tronco, parte de un antiguo árbol cayó sobre el techo de un recinto del Hospital de Peñablanca. Desde el centro de salud ya trabajan en retirar el resto de vegetación que amenaza con desprenderse. (18-02-2020)



24 COMIENZAN RETIRO DE ESPECIES EN PELIGRO DE CAÍDA

REGIONES SEÑALES EN VIVO

Tronco de árbol cayó sobre parte del Hospital de Peñablanca

Un tronco, parte de un antiguo árbol cayó sobre el techo de un recinto del Hospital de Peñablanca. Desde el centro de salud ya trabajan en retirar el resto de vegetación que amenaza con desprenderse. (18-02-2020)

MARCELO VALDERRAMA • CONCEJAL DE VILLA ALEMANA





Hospital Juana Ross de Edwards Peñablanca

Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota

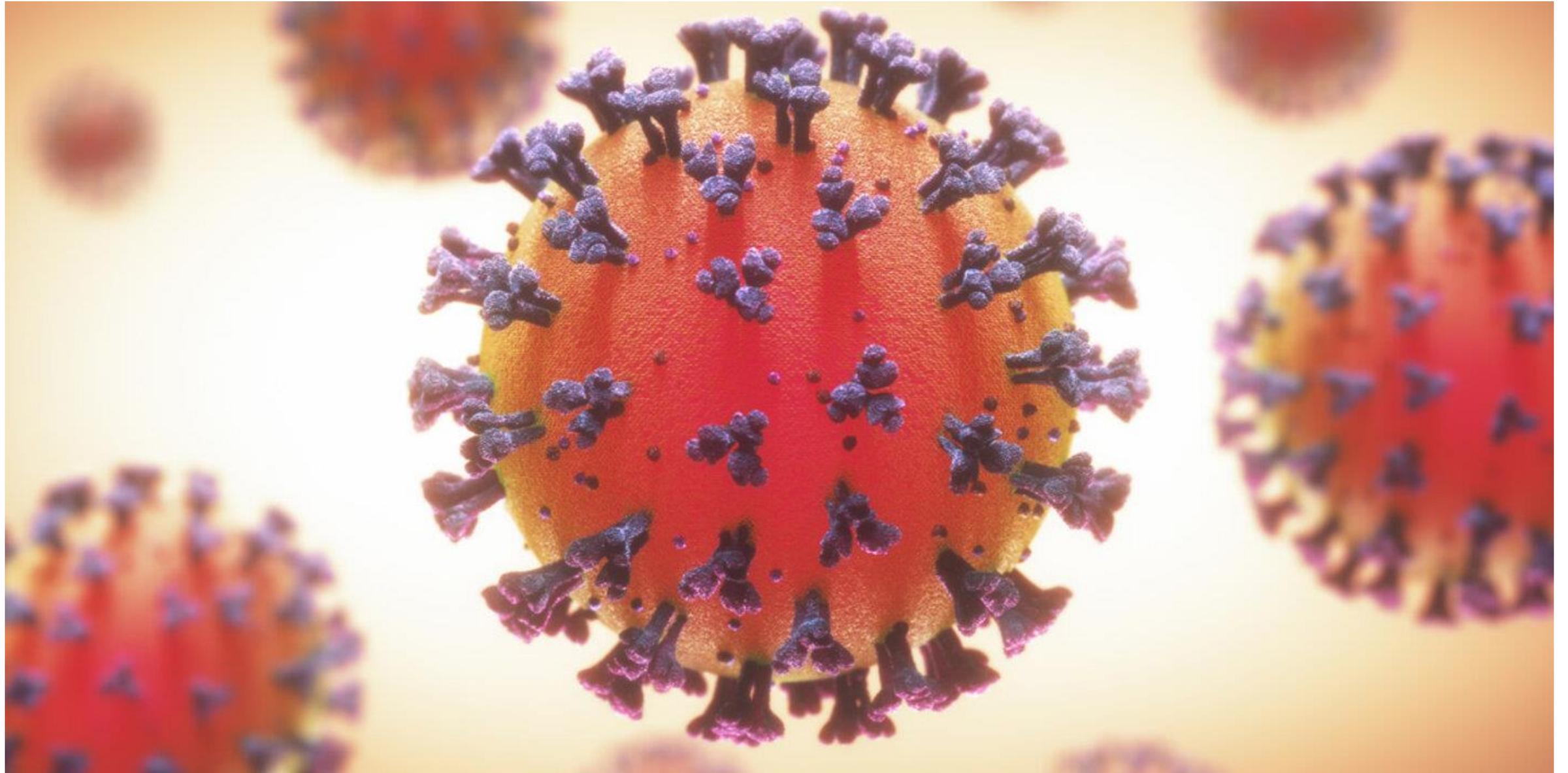
Inicio / Hospital de Peñablanca /

Martes 3 de marzo de 2020

23 ambulancias de última generación llegan a red del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota a través de inversión del Ministerio de Salud

Los nuevos móviles destinados a Hospitales, SAMU y Atención Primaria de la red SSVQ, con parte del convenio GORE Minsal y cuentan con un diseño con altos estándares en seguridad, ergonomía y equipamiento de alta tecnología.





DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.574

Sábado 8 de Febrero de 2020

Página 1 de 7

Normas Generales

CVE 1724518

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DECRETA ALERTA SANITARIA POR EL PERÍODO QUE SE SEÑALA Y OTORGA FACULTADES EXTRAORDINARIAS QUE INDICA POR EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (ESPII) POR BROTE DEL NUEVO CORONAVIRUS (2019-NCOV)

Núm. 4.- Santiago, 5 de enero de 2020.

Visto:

Estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 19 N° 9, 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; los artículos 3, 8, 9, 10, 36, 57, 67, 94, 121, 155 y el título II del Libro I del Código Sanitario; en los artículos 1, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 31, 49, 57, 68 y 106 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en el Reglamento Sanitario Internacional, promulgado a través del decreto N° 230 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto supremo N° 136, de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en el artículo 10 de la ley N° 10.336; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Atención Diferenciada de pacientes en la Unidad de Emergencias Hospital de Peñablanca



Flujos diferenciados de pacientes

Para enfrentar la Pandemia de COVID-19 el Hospital Juana Ross ha realizado una serie de cambios en la atención a sus pacientes. La Unidad de Emergencia implementó un flujo diferenciado para la atención de pacientes respiratorios, y otro distinto para los pacientes que consulten por otros problemas de salud, para de este modo reducir el riesgo de contagios entre pacientes y funcionarios al pesquisar y aislar precozmente a los usuarios sospechosos de COVID-19. Es por esto que se definieron cuatro flujos principales para la atención: Pre Triage, Unidad de Emergencia Respiratoria, Unidad de Emergencia NO Respiratoria y Sala de Toma de Muestra COVID 19.



Hall central Unidad de Emergencia No Respiratoria

Pre Triage

TODOS LOS PACIENTES que vayan a Urgencia en Hospital Peñablanca deberán pasar primero a una zona denominada Pre Triage, (CARPA BLANCA), donde una TENS será encargada de diferenciar a los pacientes que consulten por causas respiratorias de los que consulten por problemas generales NO respiratorios mediante la aplicación de un cuestionario. Los pacientes que consulten por causas respiratorias serán redirigidos hacia la Unidad de Emergencia Respiratoria (UER), y los pacientes que consulten por otro problema de salud serán dirigidos a la Unidad de Emergencia No Respiratoria (UENR).



Carpa de Pre Triage ubicada frente a la entrada principal de nuestro hospital. Todos los pacientes deben acudir a dicho sector antes de la inscripción a urgencias.

En cumplimiento con Ord. C21 N°850 de 31 de marzo 2020 sobre Lineamientos Flujos de Atención en Urgencia





Unidad de Emergencia Respiratoria

Es la unidad encargada de recibir y entregar atención a todos nuestros usuarios que consulten por síntomas respiratorios, independiente de su origen. Se encuentra ubicada en nuestra actual unidad de emergencias y cuenta con unidad de admisión y sala de espera exclusiva para pacientes respiratorios. El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento al interior de esta unidad.

Unidad de Emergencia No Respiratoria

Es la unidad encargada de recibir y entregar atención a todos nuestros usuarios que acuden por síntomas y molestias no respiratorias. Se encuentra ubicada en el edificio principal de nuestro hospital, en las actuales dependencias del servicio de medicina física y rehabilitación. Su ingreso es por la entrada lateral de dicha unidad. Pacientes que ingresen traídos por vehículos, solo podrán ser dejados y recogidos en la entrada de la unidad, pues el estacionamiento de vehículos al interior del hospital se encuentra prohibido.





Unidad de Toma de Muestra COVID 19

Ubicada en las antiguas dependencias de la OIRS de nuestro hospital, a un costado de la entrada principal. Dicha unidad es la encargada de recibir a pacientes derivados desde otras unidades intra o extrahospitalarias que acuden exclusivamente para toma de muestra y que ya han recibido atención profesional médica.

Farmacia

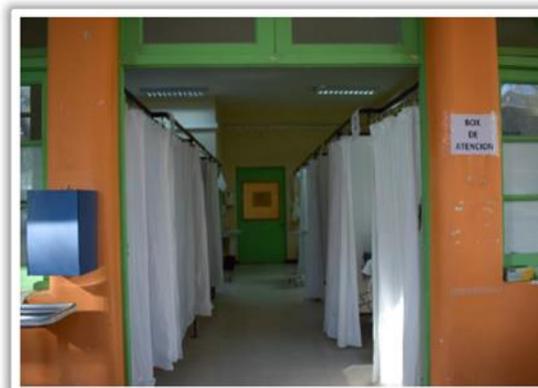
La unidad de farmacia durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto implementa funcionamiento de farmacia 24 horas, para atención exclusiva pacientes respiratorios.

Cuenta con 7 colaboradores, cuyo objetivo es la dispensación eficiente, informada y oportuna para garantizar la seguridad y calidad en la atención de los pacientes

Salas de espera y Box de atención diferenciados



Ambas Unidades de atención deben mantener en todo momento la distancia social entre pacientes y no debe existir contacto o flujo cruzado entre pacientes respiratorios y no respiratorios. Es por lo anterior que los pacientes que acuden por molestias generales no respiratoria deben permanecer en todo momento en la sala de espera no respiratoria ubicada en la carpa azul que se encuentra a las afueras de la capilla, frente a la entrada principal de la unidad de emergencias no respiratoria, sin obstaculizar en ningún momento el flujo de personal clínico y de pacientes en atención.



Al interior de la Unidad de emergencia no respiratoria contamos con 4 box de atención para pacientes no críticos, 2 camillas en box de reanimación exclusivas para atención de pacientes en riesgo vital y sala de observación no respiratoria.

Las unidades de farmacia, rayos y la totalidad del personal clínico de atención son exclusivos para la unidad de emergencia no respiratoria y funcionan de manera independiente de la unidad respiratoria para evitar el flujo y contaminación cruzada en todo momento.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR HOSPITAL DE PEÑABLANCA POR CONTINGENCIA COVID-19



- 1 A contar del día 1 de abril se suspendieron las visitas de pacientes hospitalizados en todos los servicios del establecimiento.
- 2 Continúan las entrevistas con el médico de su familiar bajo la modalidad vía telefónica, para ello deberá solicitar la hora con un día de anticipación llamando a CIRS del establecimiento al fono 32-2759567 en horario de 9:00- 16:00 horas de lunes a jueves. Recordar que para mayor información debe comunicarse con esta oficina (en días hábiles).
- 3 Atenciones de asistente social de paciente hospitalizado será vía telefónica al fono 32-2759556 en horario hábil de lunes a jueves de 9:00-17:00 horas y viernes de 9:00-16:00 horas.
- 4 Se ha dispuesto la recepción de útiles de aseo y piro de nuestros paciente hospitalizados en los siguientes horarios:

SERVICIO CLÍNICO	SALA	MARTES Y VIERNES
MEDICINA	SALA N°1- N°5	9:00 - 10:30 AM
	SALA N°6 - N°10	10:30 - 12:00
FISIOLÓGIA Y REHABILITACIÓN	TODAS LAS SALAS	12:00-13:00 HORAS

5 Los servicios y unidades están funcionando de la siguiente forma:

SERVICIO/ UNIDAD	SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO	HORARIOS	FONOS
CTR	Turnos ábora: solo atención de casos específicos según citación. Suspendidos ingresos nuevos hasta nuevo aviso	De lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas	32- 2759653
	Atención remota (telefónica) a pacientes que se encuentran actualmente en tratamiento.		
CTA	Atención por dupla psicosocial, los pacientes son citados previamente.	De lunes a viernes 9:00-17:00 horas	-----
	Atención psiquiátrica, los pacientes son citados previamente.	Lunes y miércoles en la mañana	-----
	Demanda espontánea debe solicitar hora vía telefónica		32-2575870
UNIDAD DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Solo atención por kinesiólogos dirigida a pacientes hospitalizados	De lunes a viernes de 8:00-17:00 horas	-----
DENTAL	Las atenciones se encuentran suspendidas.	Los pacientes deben dirigirse a su CES-FAM correspondiente y en caso de solicitar atención después de las 17:00 horas se pueden dirigir al SAPU de la comuna.	-----
SALUD MENTAL	Atenciones suspendidas	-----	-----
SONE	AGENDA: Para realizar consultas por horas suspendidas	De lunes a jueves de 8:00 -17:00 horas y viernes hasta las 16:00 horas	32-2759695
	Consultas por programa de Hipoducias: ni se están realizando atenciones hasta nuevo aviso.	-----	-----
POLICLINICO	Policlínico ambulatorio y PolíPad: Se encuentran suspendidos, se realizan controles vía telefónica por TENS y médico realiza receta diariamente.	De lunes a viernes	32-2759694
	Retiro de recetas y medicamentos controlados	De lunes a viernes de 9:00-12:30 horas	
	Polí Taco: Toma de muestra	De lunes a viernes a las 8:00 horas	
	reino de carnet es hasta las 12:30, solo para aquellos que retiran receta		
	Para adultos mayores o de riesgo se extiende receta con dosis previa.		
CIRS	Solo se esta realizando atención de usuarios vía telefónica en días hábiles . Ante consultas por citación para hablar con el medico debe comunicarse con esta oficina.	De lunes a viernes De 9:00-12:00/ 13:50-16:30 horas	32-2759687

SERVICIO DE URGENCIA

Hospital Juana Ross de Peñablanca

Entregaron ayer Unidad de Emergencia

Partió remodelación de unidades del Hospital de Peñablanca

Plan tiene como objetivo satisfacer la demanda del crecimiento censal



MEJORAMIENTO GLOBAL.- Un ambicioso programa de remodelación de gran parte de sus dependencias inició la dirección del Hospital de Peñablanca, que ayer entregó una remodelada Unidad de Emergencia a la comunidad.

paramédicos y la residencia de los médicos que hacen turnos, a los cuales se les entregó un microondas, pues muchas veces tienen tiempo para comer incluso a las dos de la mañana", contó.

VILLA ALEMANA (Alicia Pizarro).- Con el hermoseamiento del espacio físico de la Unidad de Emergencia, la dirección del Hospital de Peñablanca inició un plan de refaccionamiento de sus unidades, para adecuarlas al aumento de la demanda, lo que se relaciona directamente con el 32,9% de crecimiento de la población villaalemanina que arrojó el Censo 2002.

El director del Hospital, doctor Mauricio Weiss, explicó que los trabajos en la Unidad de Emergencia demandaron cerca de un millón 200 mil pesos, los que se financiaron con recursos propios del establecimiento, aportes del Consejo de Desarrollo Local, que preside Montserrat Battle, y de las Damas de Canela y otros voluntariados que trabajan en el recinto. "Los muros, donde se incorporaron barras laterales de madera para que las camillas no los pasen a golpear, se pintaron con un óleo especial que permitirá higienizarlos, los pisos se pulieron, los pasillos se cubrieron con linóleo nuevo y se remodelaron las salas de los



EL MERCURIO DE VALPARAISO

SUSCRIPCIONES

FONOAISO

EDICIONES ESPECIALES

TELEFONOS

CLUB DE LECTORES

CONTACTO

Copyright EL MERCURIO DE VALPARAISO S.A.P.
Esmeralda 1002, Valparaíso - CHILE
Teléfono (56 - 32) 26 42 64



Hospital Juana Ross de Edwards Peñablanca
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

<http://xn--hospitalpeablanca-oxb.cl/ssvq/hospital-de-penablanca/noticias/hospital-de-penablanca-de-la-red-ssvq-contara-con-unidad-de-emergencia>

INICIO QUIÉNES SOMOS SERVICIOS SATISFACCIÓN USUARIA RED HOSPITALARIA NOTICIAS TRABAJE CON NOSO

Inicio / Hospital de Peñablanca / Noticias /



[Compartir](#) [Twitter](#)



Viernes 23 de febrero de 2018

Hospital de Peñablanca de la red SSVQ contará con Unidad de Emergencia completamente remodelada

Las obras en ejecución, a cargo de la Subdirección de Recursos Físicos consideran: mejoramiento de sala de espera y baños públicos, mejoramiento en circulaciones, sala de categorización, habilitación de Farmacia, habilitación sala de observaciones, habilitación de bodegas para enfermería, insumos y aseo, habilitación de baños pacientes, mejoras en áreas de procedimientos de la sala de reanimación.

Era una larga aspiración de pacientes, funcionarios y también del Consejo Consultivo: remodelar la Unidad de Emergencia del Hospital, por ello el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota destinó recursos sobre los 50 millones de pesos para generar importantes arreglos a la Unidad, como la redistribución de los espacios, logrando mayor capacidad de atención, mejoras en la sala de espera, baños nuevos, una moderna estación administrativa, farmacia, una nueva sala de observación y más camillas además de espacios confortables para funcionarios. Daniela Navea es Enfermera Supervisora de la Unidad de Emergencia de Peñablanca, explica: "se actualizaron los espacios físicos de acuerdo a la normativa sanitaria, se agregaron lavamanos, hay una mejor distribución de las áreas y así aumentamos la dotación en dos camillas de observación para agilizar la atención de los pacientes. A la vista, hay una mejor satisfacción de los pacientes que están contentos de ver su Unidad con los cambios y también nuestros funcionarios, todos estamos muy contentos."



NUEVA SALA DE OBSERVACIÓN
SERVICIO DE URGENCIAS



MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA









NUEVA SALA DE OBSERVACIÓN
SERVICIO DE URGENCIA
HOSPITAL JUANA ROSS DE PEÑABLANCA



Sala Reanimación

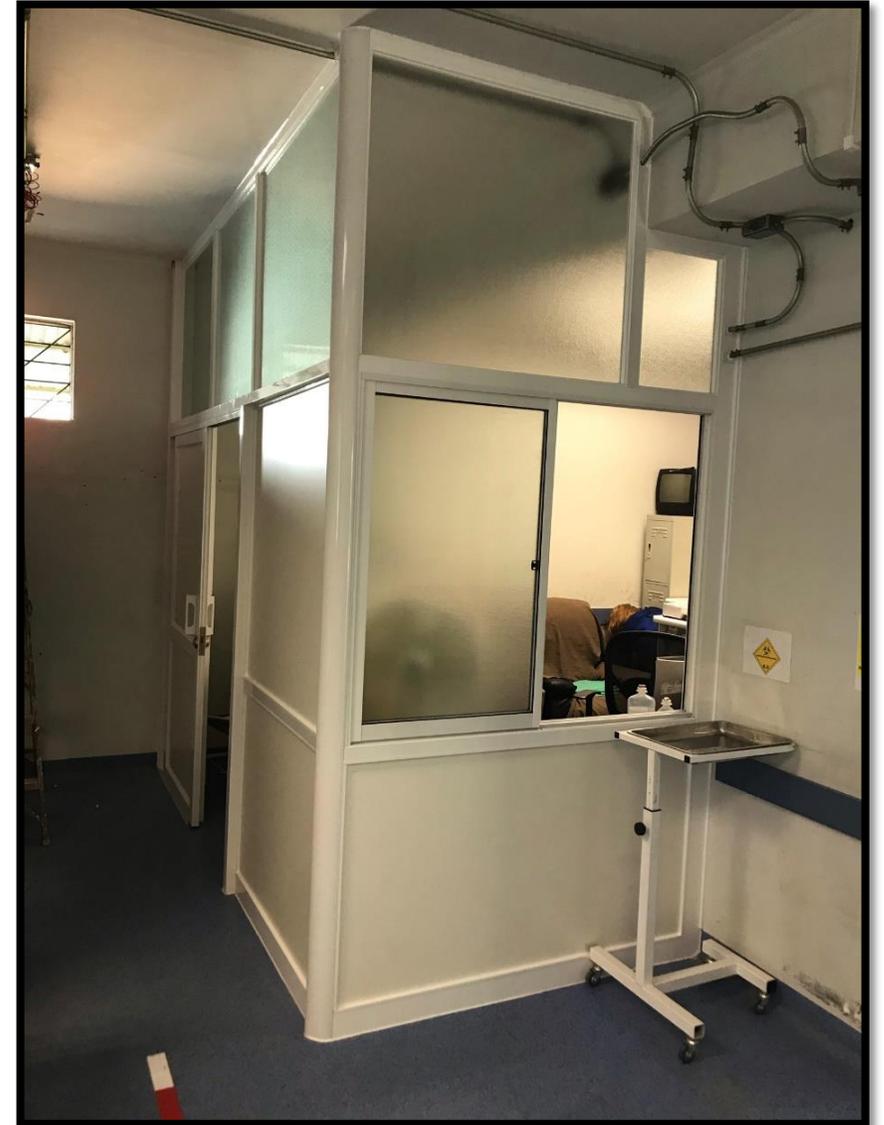


Actual Sala de Procedimientos

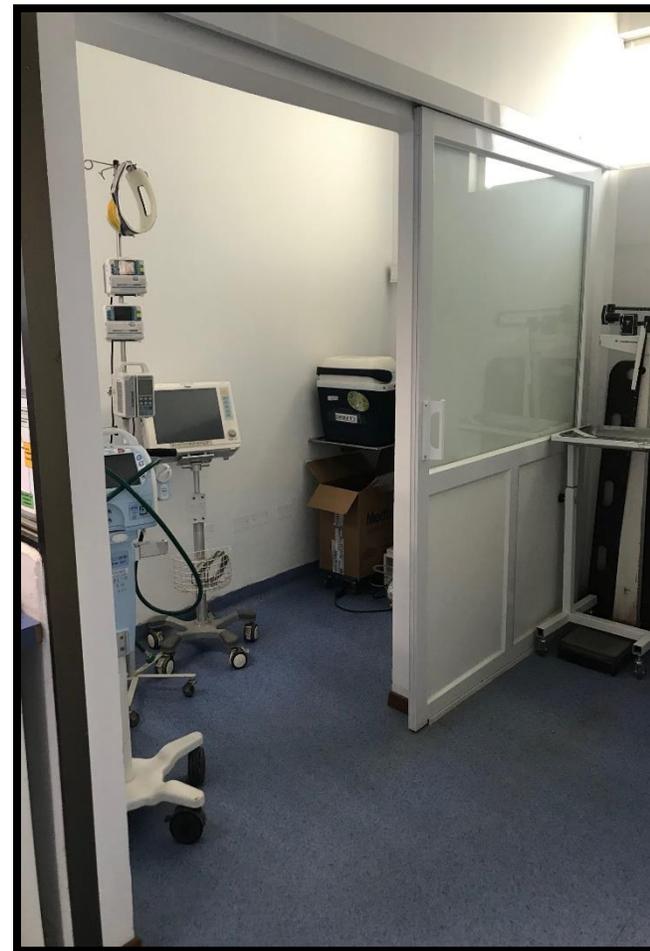
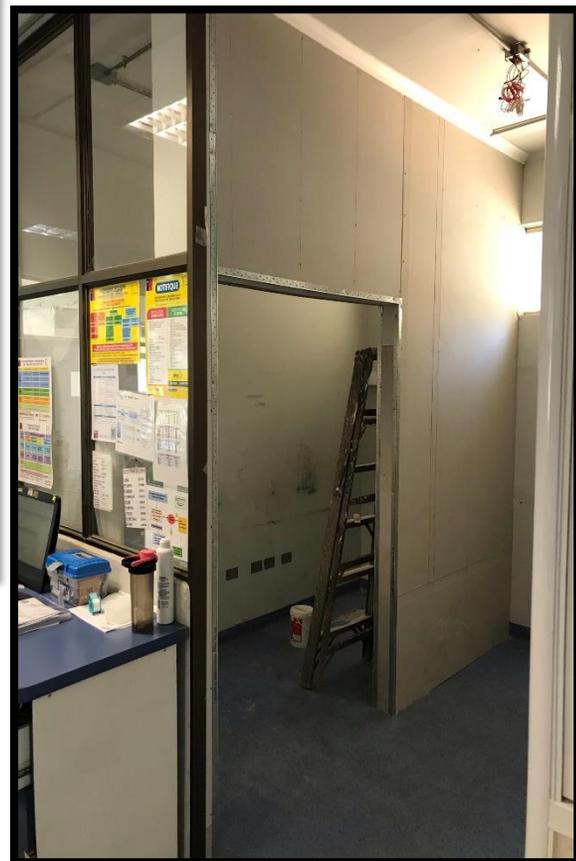
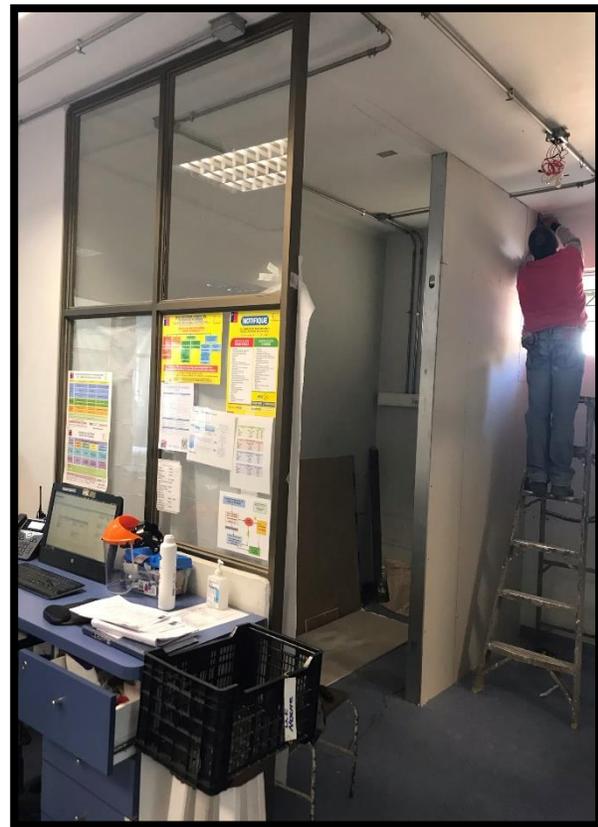
Nuevas Salas de Reanimación



NUEVO BOTIQUIN DE FARMACIA URGENCIA



SALA ACOPIO EQUIPOS



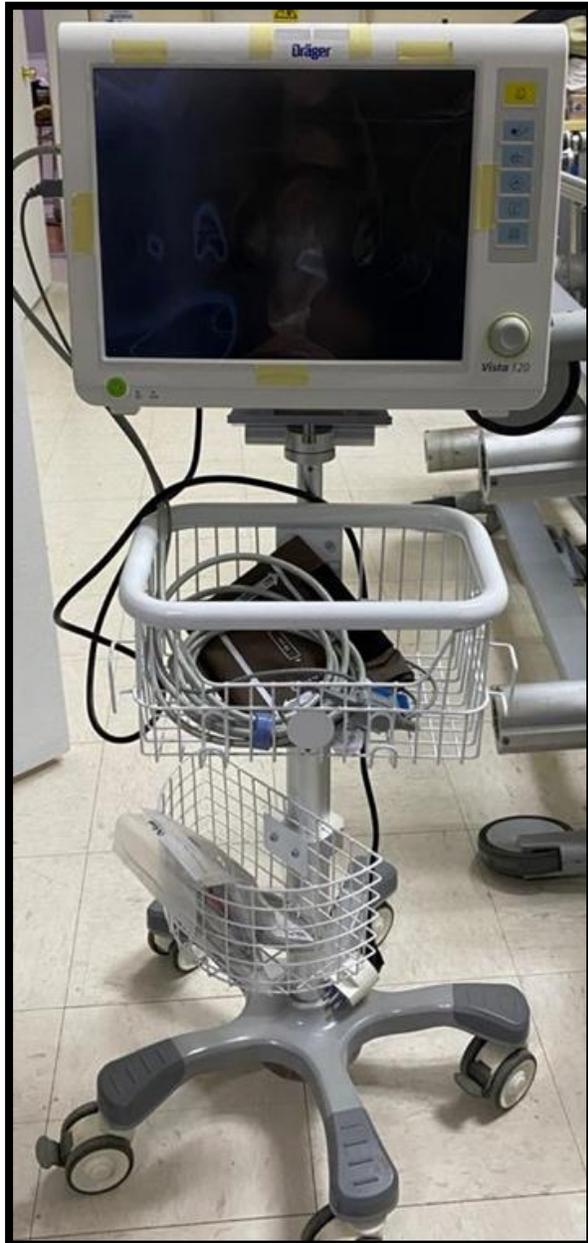
OFICINA SUPERVISORA Y SECRETARÍA UE



EQUIPAMIENTO GESTIONADO POR GORE VALPARAISO



ADQUISICION DE EQUIPO NUEVOS



“ADQUISICIÓN REPOSICIÓN EQUIPOS PARA HOSPITALES RED SSVQ”, gestionado por GORE

HOSPITAL	NOMBRE DEL EQUIPO	CANTIDAD	MONTO TOTAL M\$ CON IVA	Empresa	OC
PEÑABLANCA	Biombo clinico	10	\$ 1.163.285	IMPORTADORA VIVE MAS S.A.	897775-51-CM20
PEÑABLANCA	Camilla de transporte paciente	6	\$ 12.122.649	IMPORTADORA VIVE MAS S.A.	897775-71-CM20
PEÑABLANCA	Electrocardiografo	1	\$ 1.294.720	ARQUIMED S.A.	897775-80-CM20
PEÑABLANCA	Carro de paro	1	\$ 926.336	EKIPOTEL CHILE S.A.	897775-82-CM20
PEÑABLANCA	Carro de procedimientos	2	\$ 1.976.466	EKIPOTEL CHILE S.A.	897775-83-CM20
PEÑABLANCA	Mesa mayo	5	\$ 765.522	MUEBLES TIMAUKEL LTDA.	897775-88-CM20
PEÑABLANCA	Oximetro de pulso adulto	4	\$ 1.426.539	SOCIEDAD COMERCIAL AMW S.A	897775-90-CM20
PEÑABLANCA	Oximetro de pulso pediatrico	2	\$ 289.344	SOCIEDAD COMERCIAL AMW S.A	897775-90-CM20
PEÑABLANCA	Monitor de baja complejidad	4	\$ 18.564.000	DRAGER CHILE LIMITADA	897775-104-SE20
PEÑABLANCA	Desfibrilador	1	\$ 9.366.544	BLUMEDICAL	897775-103-SE20
PEÑABLANCA	Bomba de Aspiración	4	\$ 833.000	PLUSMEDICAL	897775-105-SE20
PEÑABLANCA	Camilla transporte cadaveres	1	\$ 2.368.100	MUNCHEN MEDICAL LTDA.	897775-127-SE20

Peñablanca, 15 de junio 2020

Sr. Manuel Murillo Calderón
Presidente
Consejo Regional Valparaíso

En este complejo momento que vive el país, donde los funcionarios de salud estamos haciendo grandes esfuerzos para combatir la pandemia que nos afecta, se hace fundamental el apoyo y preocupación de toda la administración del Estado para ponerse al servicio de la población, especialmente de las personas más vulnerables de la sociedad. Es por esto que vengo a expresarle, en nombre de nuestros pacientes y también de parte de todos los funcionarios/as que integramos el Hospital Juana Ross de Peñablanca, nuestro agradecimiento al Consejo Regional de Valparaíso que usted preside por la entrega de equipamiento que se enmarca dentro del Proyecto de "ADQUISICIÓN REPOSICIÓN EQUIPOS PARA HOSPITALES RED SSVQ". Dichos equipos nos permitieron organizar elementos de atención de urgencia sobre todo para los casos de reanimación y nos ayuda a tener un control adecuado de insumos y fármacos en los Servicios de Urgencias que hemos habilitado y también en el Servicio de Hospitalizados, pudiendo continuar así la permanente entrega de una atención profesional, segura y de calidad a todos nuestros usuarios.

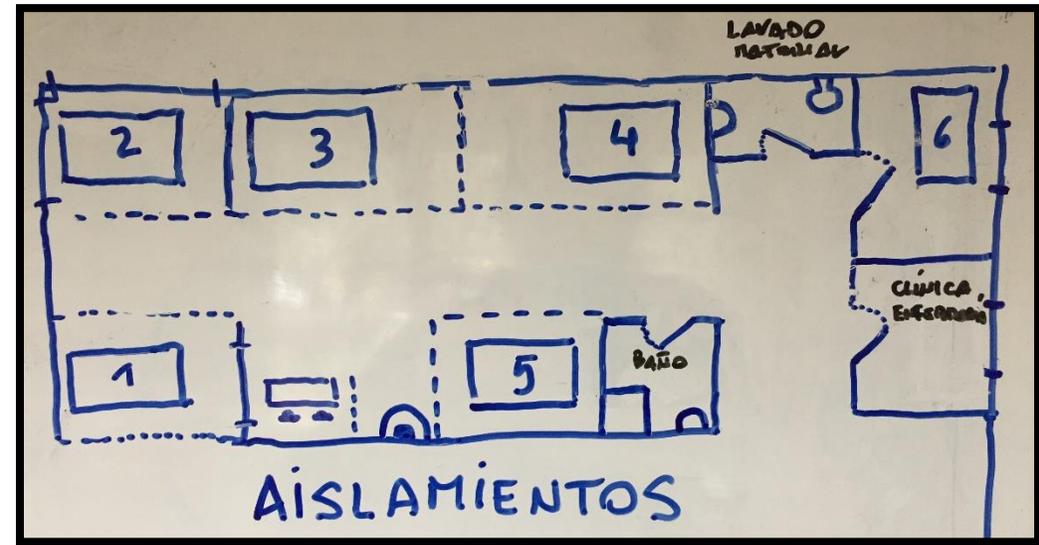
Conscientes de que la adversidad que nos corresponde enfrentar vive aún momentos de gran intensidad y con la incertidumbre sobre el tiempo que deberemos continuar enfocados en lo referente a la pandemia, esta iniciativa nos ayuda, de alguna manera, a refrescar el compromiso que tenemos y hace que al menos en nuestros lugares de trabajo contemos con más y mejores equipos, lo que sin lugar a duda contribuye a pacientes y trabajadores.

Reiteramos nuestro agradecimiento y fraternal saludo.

AISLAMIENTOS

Hospital Juana Ross de Peñablanca









TECHUMBRE PARA AISLAMIENTOS





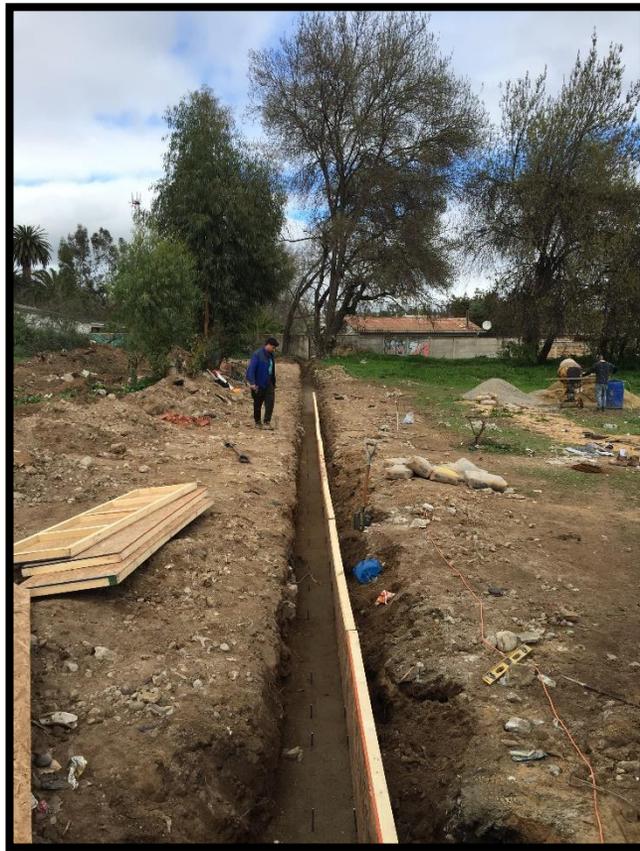
REMODELACIÓN CTR

Hospital Juana Ross de Peñablanca



CERCO PERIMETRAL RUKA LAWEN

Hospital Juana Ross de Peñablanca





DETALLE DE OBRAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Sala de Observación Unidad de Emergencia
\$29.319.420 (SSVQ)
- Salas de Aislamiento Pacientes Respiratorios
\$4.393.280 (H. Peñablanca)
- Remodelación Centro de Tratamiento Residencial CTR
\$23.197.305 (SENDA)
- Cerco Perimetral Ruka Lawen
\$13.448.071 (SSVQ, en licitación)
- Equipamiento enviado por el CORE que corresponde a:
6 camillas de transporte de pacientes, 1 Carros de Paro, 1 Monitor de Baja Complejidad, 10 Biombo Clínico, 1 Electrocardiógrafo, 1 Carro de Paro, 2 Carro Procedimiento, 5 Mesa Mayo, 4 Oxímetro de pulso, 4 Bomba Aspiración y 1 Camilla Transporte de Cadáveres.
\$23.165.961 (GORE)



Gobierno Regional
Región de Valparaíso



JORGE MARTÍNEZ DURÁN, INTENDENTE REGIÓN DE VALPARAÍSO; MANUEL MURILLO CALDERÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO; ALFREDO MOLINA NAVES, DIRECTOR (S) del SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA Y CRISTIAN GÁLVEZ LÓPEZ, DIRECTOR DEL HOSPITAL JUANA ROSS DE PEÑABLANCA, tienen el agrado de invitar a Usted a la inauguración de distintas obras de desarrollo del Hospital y llegada de nuevo equipamiento clínico con financiamiento SSVQ , CORE y SENDA.

Esta actividad se realizará el día lunes 27 de julio 2020, a contar de las 9.30 horas en el ingreso de la Unidad de Emergencia hospitalaria en calle Sargento Aldea 660, comuna de Villa Alemana.

Villa Alemana, 2020



Me gusta 0

Compartir

Twitter



27 de julio de 2020

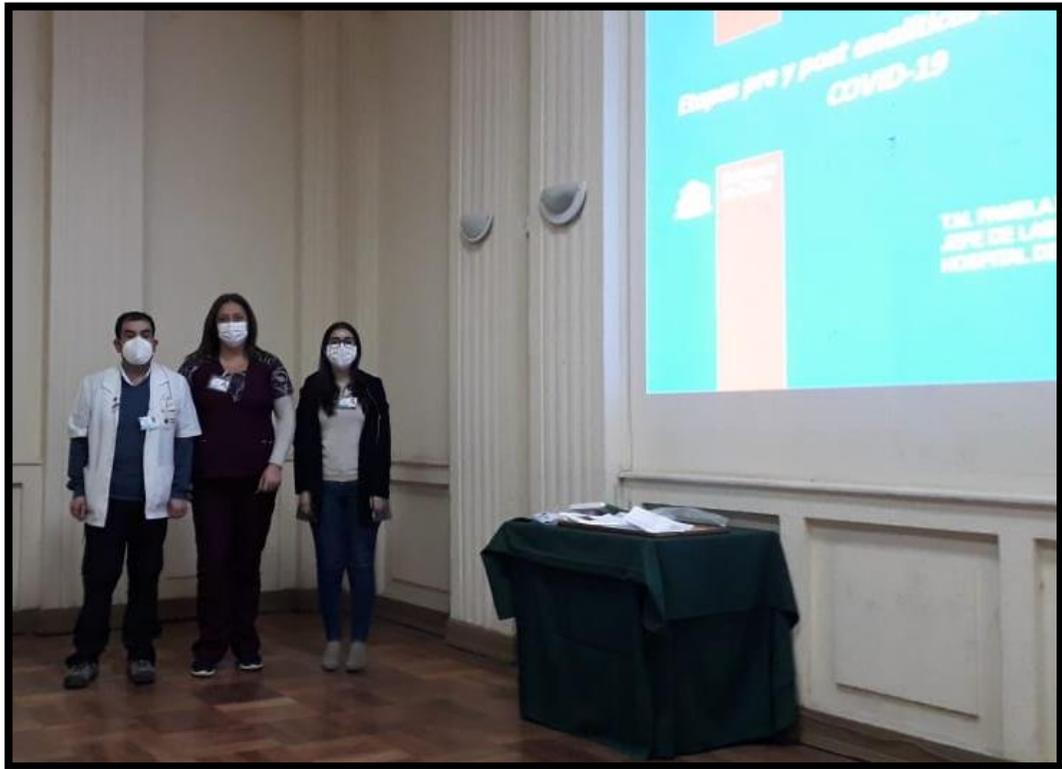
Inauguran distintas obras de desarrollo del Hospital Juana Ross de Peñablanca, que refuerzan la atención de sus pacientes

- *Considera una moderna sala de observación en la Unidad de Emergencia del Hospital, equipos clínicos, obras en el Centro de Tratamiento Residencial y boxes de aislamiento, obras con diferentes fuentes de financiamiento desde el CORE, SSVQ y SENDA.*



OTRAS ACCIONES EN PANDEMIA

- **Equipo de PCIAAS y de Prevención de Riesgos se desplegó por todas las unidades y servicios** supervisando y capacitando a los funcionarios respecto de variadas medidas de saneamiento, precauciones estándar y el correcto uso de los **elementos de protección personal**, (EPP), así como también la correcta segregación de basura según norma REAS.
- **Lavado de manos, manejo material corto punzante, uso de antisépticos y desinfectantes, colocación y retiro de EPP, toma de examen covid19**, entre otras.
- Se actualizó además el **Manual Organizacional del Programa de Control de IAAS** y el **Protocolo de Hospitalización de Paciente Caso Sospechoso**.



Capacitación

Tabla complementaria "Planilla Capacitación Precauciones Estándares RRHH"			
Capacitación en Precauciones Estándares 2015-2020			
Estamento	Nº Total de personas	Nº de personas capacitados en los últimos 5 años	Capacitados %
Médico	32	21	68%
Enfermera y matrona	35	33	94%
Paramédico y TENS	123	100	81%
Administrativos	12	16	75%
Personal de Aseo	27	32	84%
Kinesióloga	7	7	100%
Odontólogos	4	4	100%
TOTAL	240	213	89%

Capacitación

	Capacitación Capacitaciones IAAS 80 HORAS 2020		
Estamento	Nº Total de personas	Nº Total de Aprobados	Cumpliendo Capacitados %
Médico	2	2	100%
Enfermera	22	22	100%
Tecnologos Médicos	3	3	100%
Kinesióloga	2	2	100%
Nutricionista	1	1	100%
Quimico Farmaceutico	1	1	100%
Odontólogos	1	1	100%
TOTAL	32	32	100%

HABILITACIÓN SALA REAS



Redestinación del Recurso Humano

- Cambio de jornada de trabajo, (**incorporación a sistema de turnos**), y en ciertas unidades, incorporación de nuevos trabajadores lo que permitió mantener una dotación adecuada para garantizar el normal funcionamiento de los servicios.
- Destacamos a los **médicos en jornada de 4° turno** y la incorporación de **Auxiliares de Servicio con cobertura de 24 horas**.
- Además se implementó **dos equipos de trabajo**, uno con presencia en el hospital, desarrollando funciones y otro con una cuarentena preventiva, personal que quedó de llamado ante cualquier eventualidad.

PROYECTOS

“Hospital a Punto”

Hospital Juana Ross de Peñablanca



**Conservación Infraestructura
Hospital Juana Ross de Edwards de
Peñablanca**

CÓDIGO BIP 40017057



Subdirección de Desarrollo Institucional

Agosto 2019

SMF y RHB y Laboratorio; Considera cambio de revestimiento de piso dada actuales condiciones de desprendimiento e irregularidades en la base, en una superficie estimada de 180 m².



**Conservación Infraestructura
Hospital Juana Ross de Edwards de
Peñablanca**

CÓDIGO BIP 40017057

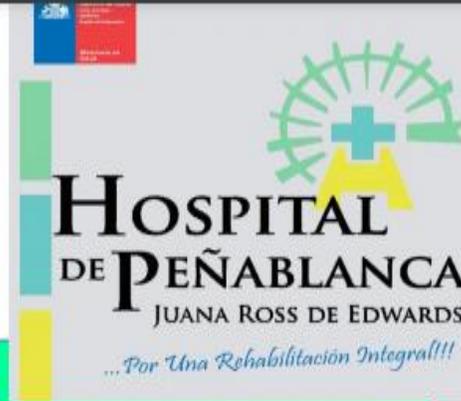


Subdirección de Desarrollo Institucional

Agosto 2019

- El objetivo fue la conservación y reparación de infraestructura del SMF y RHB y el área para Laboratorio del Hospital, contemplando la intervención de muros, cielos, instalaciones eléctricas y sanitarias.
- Esto implicó hacer mantenciones y reparaciones en un área de alrededor de 236 m².
- Para la optimización de la situación base, se considera una inversión de \$79.100.814.

Misión y Visión



Visión del Hospital de Peñablanca

Al año 2020 debemos ser líderes a nivel nacional en rehabilitación biopsicosocial en adultos en el sector público, con una infraestructura y equipamiento de vanguardia y un recurso humano de excelencia.

Equipo de Gestión HPB 2013

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

- 1985 se inicia con la unidad kinésica.
- 2004 se inaugura la Gimnasio de Unidad de Rehabilitación. Proyecto patrocinado por la embajada de Japón
- 2013 se abre el servicio de Rehabilitación con 18 camas

Nueva unidad de rehabilitación

Cubrirá necesidades de pacientes de Quilpué, Villa Alemana y Limache.

Frescas, amplias y equipadas con elementos de última generación son las dependencias de la nueva Unidad de Rehabilitación del Hospital de Peñablanca, construidas con el aporte económico de Japón, a través del Programa de Asistencia para Proyectos Comunitarios.



MODERNA INSTALACIÓN.- Tecnología de punta y cuidadas instalaciones conforman la unidad de rehabilitación del Hospital de Peñablanca.

El recinto se inauguró con una ceremonia que encabezaron el embajador en Chile de Japón, Hajime Ogawa, el diputado Juan Bustos, la directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Verónica Loyola y el director del Hospital de Peñablanca, Mauricio Weiss, quien destacó que la unidad fue construida por los funcionarios de Servicios Generales del centro hospitalario.

Asimismo, subrayó el apoyo del senador Carlos Ominami y del diputado Juan Bustos ante el organismo japonés que permitió la llegada de los 81 mil dólares (cerca de 48 millones de pesos) que posibilitaron la ampliación de las salas del servicio de rehabilitación y a la compra de equipamiento de kinesiología y fisioterapia.

Ahora, el Hospital de Peñablanca podrá aumentar la cobertura de rehabilitación osteomuscular para personas con discapacidad, no sólo de Villa Alemana, sino que también de Quilpué y Limache, especialmente entre 19 y 64 años, que hasta ahora no tenían un lugar especialmente acondicionado para ellos.

OPCIONES

- [Volver a la portada](#)
- [Enviar este artículo](#)
- [Imprimir sólo texto](#)
- [Aumentar tamaño letra](#)
- [Disminuir tamaño letra](#)

ART. RELACIONADOS

- ["Alcalde Cornejo: estamos contigo"](#)
- [Aumenta interés por arriendos](#)
- [Capilla en Los Pinos](#)
- [Lucha contra la cesantía](#)
- [Exitoso concurso de fin de año](#)
- [Descubren faenamiento clandestino](#)

[Ver más](#)

ART. DESTACADOS

- [Transportes iniciará mesa de trabajo](#)
- [Mujer se vio obligada a dar a luz en su casa](#)
- [Asociación tiene nuevo presidente](#)
- [Autoridades alertas por cifras de cesantía](#)

Recursos japoneses a Hospital de Peñablanca

VILLA ALEMANA.- Recursos que serán utilizados para rehabilitación entregará el gobierno de Japón, a través de su embajada en Santiago, según lo anuncio el director del Hospital "Juana Ross de Edwards" de Peñablanca, doctor Mauricio Weiss.



Con la presencia del senador Carlos Ominani y el diputado Juan Bustos, se dio a conocer la llegada de recursos desde Japón para rehabilitación en el Hospital de Peñablanca.

El directivo médico señaló que el proyecto, presentado por el Consejo de Salud Comunal y la comunidad médica, está centrada en el tema de la rehabilitación, que junto a la promoción de salud y la prevención, forma parte de las tres áreas en que se están dirigiendo los esfuerzo en la actualidad en el campo de la salud.

La ceremonia, en la cual se dio a conocer la aprobación de los recursos que alcanzan a las suma de 48 millones de pesos, se realizó en dependencias del mismo hospital peñablanquino y contó con la asistencia del senador Carlos Ominani y del diputado Juan Bustos, además del subdirector médico del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, doctor Rubén Gamboa. También se encontraban presentes representantes de la comunidad hospitalaria y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

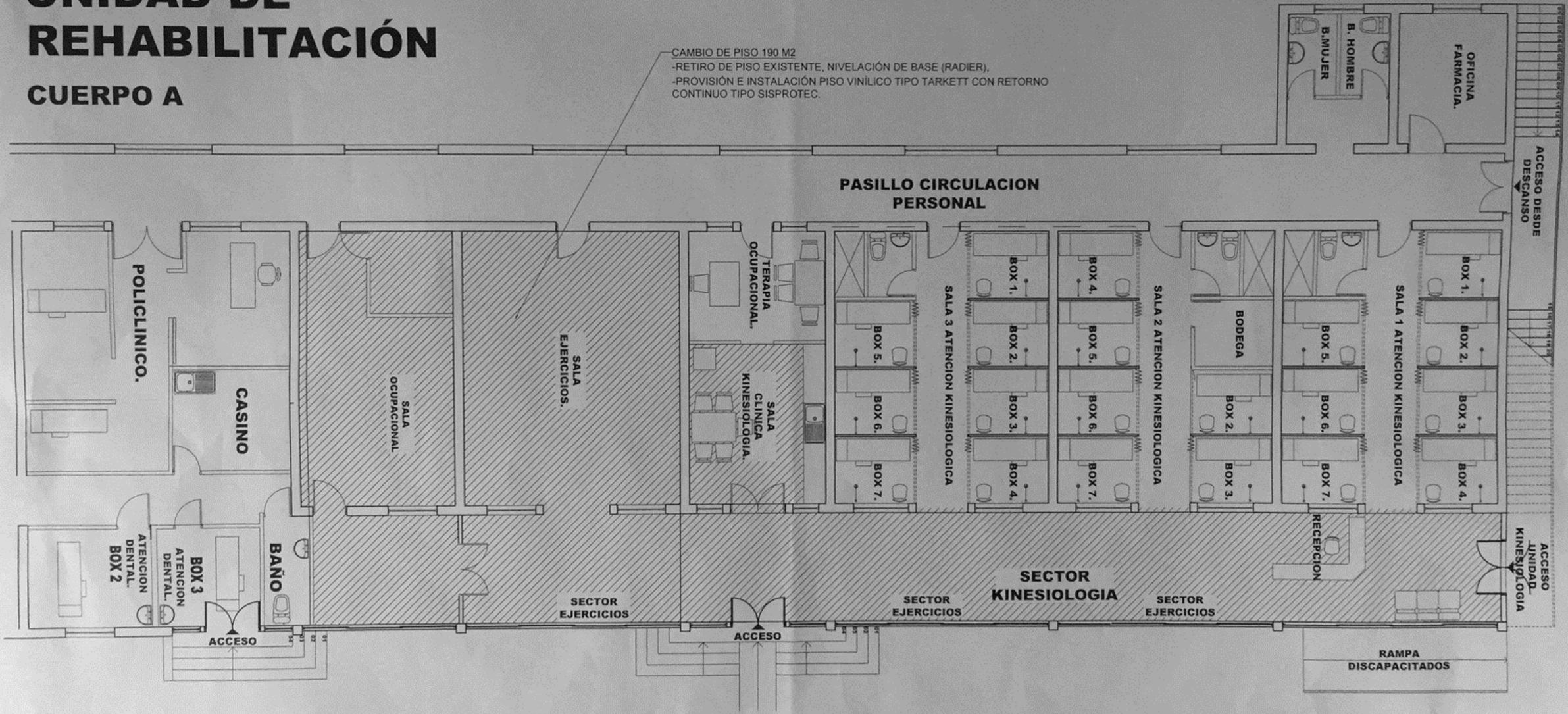
En la oportunidad el senador Ominani, uno de los gestores de los recursos y que mantiene una fluida colaboración con la Agencia de Cooperación del Japón, manifestó que los de los 48 millones de pesos, 42 serán destinados para equipamiento y 6 millones para obras civiles.

Con estos recursos se adquirirán elementos de primera mano para la rehabilitación física-traumatológica y el equipamiento estará destinado a dar una mayor calidad de salud, tanto para la población de Villa Alemana, como de Quilpué, que podrá acceder al hospital de Peñablanca.

UNIDAD DE REHABILITACIÓN

CUERPO A

CAMBIO DE PISO 190 M2
-RETIRO DE PISO EXISTENTE, NIVELACIÓN DE BASE (RADIER),
-PROVISIÓN E INSTALACIÓN PISO VINILICO TIPO TARKETT CON RETORNO CONTINUO TIPO SISPROTEC.



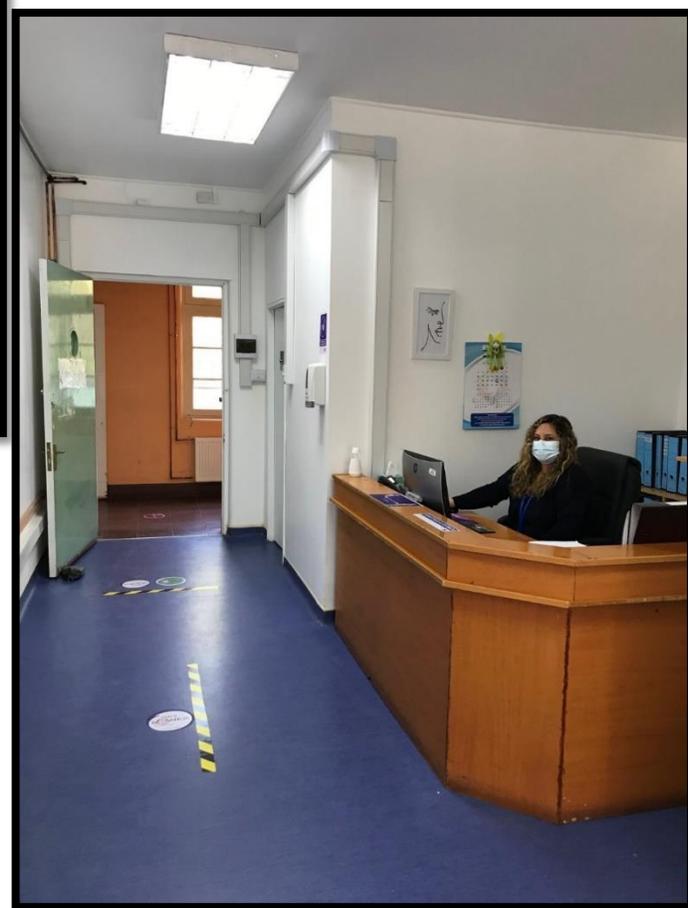










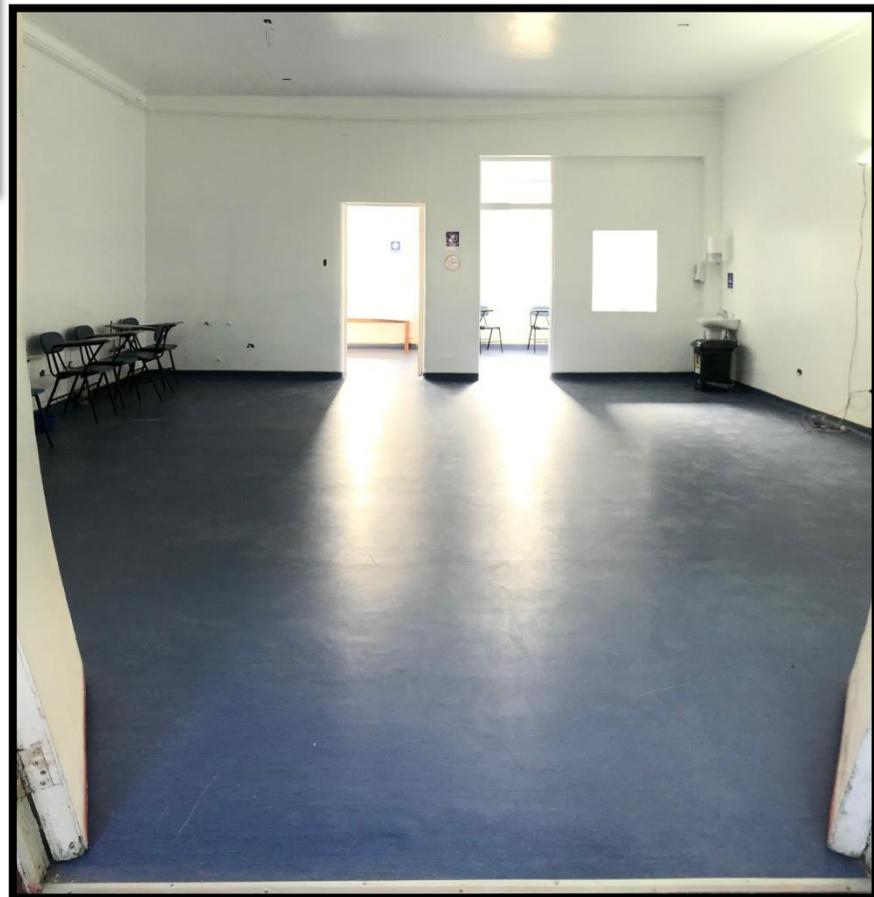




NUEVA DEPENDENCIA PARA LABORATORIO









PROYECTOS

Convenio de Programación CORE Valparaíso – MINSAL 2018

Hospital Juana Ross de Peñablanca

Inicio / Noticias /



Datos de Contacto

Dirección: Von Schroeders Nº 392, Viña del Mar - Chile
Teléfonos: 56 (32) 275 9311 - 56 (32) 275 9505 - 56 (32) 275 9364

Buscador

Noticias Destacadas



Servicio de Salud Viña del Mar Quillota habilita tercera residencia sanitaria en Hotel Gala de Viña del Mar

Redes Sociales

- Facebook [ssvinaquillota](#)
- Twitter [@SSVinaQuillota](#)
- Youtube [SSVQ TV](#)

Compartir Twitter

Jueves 18 de octubre de 2018

Servicio de Salud Viña del Mar Quillota valora millonaria aprobación de recursos en Convenio de Programación GORE Minsal.

Un total de \$ 117.288.792.000 pesos fueron aprobados por el CORE Regional, en un gran aporte de recursos para el sector salud, inédito por parte de esta entidad y MINSAL.

Con un aporte de un 60% del Ministerio de Salud y un 39% del GORE, se dieron por aprobados los recursos considerados para el fortalecimiento de la red de salud pública regional, con un monto total que supera los 117 mil millones de pesos. Esta inversión está orientada a realizar importantes inversiones tales como la construcción del centro Macroregional del Cáncer, construcción y reposición de centros de salud o CESFAM y construcción y reposición de Postas de Salud Rural.



Hospital de Peñablanca: camas más complejas.

Así también el Director del Hospital de Peñablanca, Cristián Gálvez destacó la aprobación de recursos para este importante Hospital de la red SSVQ: "Esta es una votación histórica, que permite desde la perspectiva de salud, poder resolver problemáticas a un menor tiempo. En el caso del Hospital de Peñablanca, éste ha sido un trabajo junto al Consejo Consultivo de Usuarios quienes integraron a los Consejeros Regionales y los empaparon de las necesidades que tenemos, hay un trabajo que hemos desarrollado también con las organizaciones gremiales y también en ese sentido, lo que logramos es el proyecto de normalización de oxígeno y aspiración central, lo que permite complejizar las camas y ayudar al Hospital de Quilpué, generando una mejor derivación en red. El segundo elemento es una caldera central, nuestro Hospital es de 1948 y la caldera es del año 2000, pero tenía fallas de elementos que podemos regularizar. Estos proyectos ascienden a una inversión de 90 millones de pesos."





CONVENIO DE PROGRAMACION

"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO MACROREGIONAL DEL CANCER"

En Valparaíso, a de Octubre, entre el **MINISTERIO DE SALUD**, RUT 61.601.000-K, representado por el Ministro don **EMILIO SANTELICES CUEVAS**, cédula de identidad N° 7.180.545-k ambos domiciliados para estos efectos en calle Mc Iver N° 541, Tercer Piso, de la Comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "**el MINSAL**", y el **GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO**, RUTrepresentado en este acto por la Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Sr. **JORGE MARTÍNEZ DURÁN** ambos domiciliados, para estos efectos, Melgarejo 669, Valparaíso, en adelante "**el GOBIERNO REGIONAL**", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 115 inciso cuarto de la Constitución Política de la República de Chile, en los artículos 81, 24 letra f) y 36 letra f) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, que establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio de Programación, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO MACROREGIONAL DEL CANCER" con el fin de aunar esfuerzos, concretar acciones y fortalecer la coordinación entre el nivel central y el regional, para el incremento de las decisiones regionales de inversión y la materialización de los objetivos, en lo que respecta al área de salud, señalados en la Estrategia de Desarrollo Regional.

SEGUNDO:

Los objetivos de este Convenio están concebidos para llevar a cabo inversiones tales como:

- Construcción del Centro Macroregional del Cancer.
- Construcción y/o reposición de Centros de Salud Familiar.
- Construcción y/o reposición de Postas de Salud Rural



GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO
CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO



CERTIFICADO



ENRIQUE ASTUDILLO PINTO, SECRETARIO EJECUTIVO Y
MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAÍSO, CERTIFICA:

Que el Consejo Regional de Valparaíso, mediante Acuerdo N° 9301/10/18, adoptado en su 747ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018, resuelve aprobar el **Convenio de Programación GORE – MINSAL, período 2019 – 2024**, denominado "**Fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud y Construcción de un Centro Macroregional del Cáncer**", incorporando tanto la cartera de proyectos como el Texto Normativo que lo regula.

Paralelamente, se acuerda incorporar a esta cartera, con cargo al presupuesto del FNDR, los proyectos "Construcción de la Posta de Salud Rural de Llay Llay" y "Construcción de la Posta de Salud Rural Reinoso, Comuna de Catemu", cada una de ellas por un monto proyectado de M\$ 350.000, siendo el aporte total final imputable al FNDR M\$ 46.992.723.-

Valparaíso, 18 de octubre de 2018

Cartera de proyectos Convenio GORE/MINSAL 2019-2024



SECTORIAL	Población beneficiaria	Etapas que postula (*)	2019 M\$	2020 M\$	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$	2024 M\$	TOTAL
Mejoramiento CESFAM Ventanas, Puchuncavi		Ejecución	300.000						300.000
Mej. Unidad Emergencia H. Umache		Ejecución					1.000.000		1.000.000
Equip. Centro rehabilit. cardiovascular AM de V. Alemana		Ejecución			200.000				200.000
Reposición CESFAM Zapallar		Diseño			35.000				35.000
Reposición CESFAM Zapallar		Ejecución				2.000.000			2.000.000
Reposición CESFAM Catapilco de Zapallar		Ejecución	1.000.000	1.000.000					2.000.000
Reposición CESFAM de El Quisco		Ejecución	820.000	2.680.000					3.500.000
Ampliación CESFAM Santo Domingo (SAPU)		Diseño		35.000					35.000
Ampliación CESFAM Santo Domingo (SAPU)		Ejecución		1.000.000	500.000				1.500.000
Reposición equipo de endoscopia Hosp. Claudio Vicuña		Ejecución	160.140						160.140
Constr. CESFAM Norponiente de Villa Alemana		Diseño			50.000				50.000
Mej. Hosp. de Peñablanca (Urgencia, gases clínicos y caldera)		Ejecución	800.000						800.000
Reposición CESFAM San Pedro, Quillota		Ejecución				1.500.000	1.000.000		2.500.000
Ampliación CESFAM Dr. Concha, Quillota		Ejecución					500.000		500.000
Reposición CESFAM de Olmué		Diseño	50.000						50.000
Reposición CESFAM de Olmué		Ejecución			1.600.000	2.000.000			3.600.000
Reposición CESFAM San Esteban		Ejecución	357.311	1.500.000	1.755.504				3.612.815
Reposición CESFAM Curimón, San Felipe		Ejecución	268.008	1.500.000	1.209.847				2.977.855
Reposición CESFAM Valle Los Libertadores, Putaendo		Ejecución	266.018	1.500.000	1.189.737				2.955.755
Reposición CESFAM Rinconada		Ejecución	267.300	1.500.000	935.400				2.702.700
Normalización CESFAM de Concón		Diseño				35.000			35.000
Normalización CESFAM de Concón		Ejecución					1.000.000	1.000.000	2.000.000
TOTALES			6.272.722	17.281.567	14.289.488	11.187.137	14.165.154	7.800.000	70.996.069



Cartera de proyectos Convenio GORE/MINSAL 2018-2024



FNDR	Población beneficiaria	Etapas que postula (*)	2019 M\$	2020 M\$	2021 M\$	2022 M\$	2023 M\$	2024 M\$	TOTAL
Construcción CESFAM Los Andes, Sector Fundo La Flasia		Diseño			50.000				50.000
Construcción CESFAM Los Andes, Sector Fundo La Flasia		Ejecución				1.800.000	2.000.000		3.800.000
Repos. CESFAM Artificio (sector Maltería) de La Calera		Diseño			50.000				50.000
Repos. CESFAM Artificio (sector Maltería) de La Calera		Ejecución				1.800.000	2.000.000		3.800.000
Ampliación CESFAM de Hijuelas		Ejecución			1.800.000				1.800.000
Construcción PSR Villa Independencia, Concón		Diseño	25.000						25.000
Mej. U. de Emergencia Hosp. de Peñablanca		Ejecución	250.000						250.000
Reposición CESFAM Placeres, Valparaíso		Ejecución					1.800.000	2.000.000	3.800.000
Mej. Postas de Santo Domingo (El Convento, San Enrique y Bucalen)		Ejecución			1.000.000				1.000.000
Habilitación COSAM, San Antonio		Ejecución	300.000						300.000
Mejoramiento Posta de Salud de Laguna Verde		Ejecución						500.000	500.000
Reposición PSR Pichicuy de La Ligua		Diseño			25.000				25.000
Reposición PSR Pichicuy de La Ligua		Ejecución				350.000			350.000
Reposición PSR Maitencillo, Puchuncavi		Diseño	25.000						25.000
Reposición PSR Maitencillo, Puchuncavi		Ejecución		350.000					350.000
TOTALES			5.065.723	7.338.000	7.432.000	8.557.000	11.600.000	6.300.000	46.292.723



CONVENIO PROGRAMACIÓN CORE MINSAL

- Caldera
- 2° Ascensor



REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2020
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI
Admisibilidad: -
Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40019603-0
NOMBRE IDI : REPOSICION EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL HOSPITAL PEÑABLANCA (ASCENSORES-SIST. CALEFACCIÓN)
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / BAJA COMPLEJIDAD
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE VILLA ALEMANA
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO :
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENTRO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LA RED DEL SSVQ, ESTÁ TRANSFORMAR EL HOSPITAL DE PEÑABLANCA EN UN REFERENTE PARA LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y NEUROLÓGICA DE LA POBLACIÓN ADULTA BENEFICIARIA DE ESTE SERVICIO DE SALUD. LOS ORIGENES DEL HOSPITAL DATAN DEL AÑO 1911, ES DECIR SE TRATA DE UN ESTABLECIMIENTO DE MAS DE 90 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR LO QUE TANTO SU INFRAESTRUCTURA COMO EQUIPAMIENTO PRESENTA UN IMPORTANTE DETERIORO. A NIVEL DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL EL ESTABLECIMIENTO PRESENTA GRAVES PROBLEMAS, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A CALEFACCIÓN Y SISTEMA DE ASCENSOR. EN ESTE CONTEXTO, Y DADA LA LARGA DATA DE LOS EQUIPOS, SE HACE NECESARIA LA REPOSICIÓN DE LA ACTUAL CALDERA, A FIN DE ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE Y CALEFACCIÓN, ALGO CRÍTICO EN LOS MESES DE INVIERNO; Y REPONER UNO DE LOS DOS ASCENSORES CON QUE CUENTA EL HOSPITAL, EL CUAL SE ENCUENTRA FUERA DE OPERACIÓN DESDE EL AÑO 2014.



**FORMATO TIPO
CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
(ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO FINANCIERO, CIRCULAR N° 33)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO**

ANTECEDENTES DE LOS OTORGANTES

En Valparaíso, a:

el Gobierno Regional de Valparaíso, Persona Jurídica con Patrimonio Propio representado por,

EL INTENDENTE DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

en su calidad de Órgano Ejecutivo del mismo, don:

JORGE MARTÍNEZ DURÁN

ambos domiciliados en el

EDIFICIO ESMERALDA, CALLE MELGAREJO 669 PISO 7, VALPARAÍSO

en adelante el "Gobierno Regional" o "el Mandante" y ;

SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Representado/a por,

SU DIRECTOR (S) ALFREDO MOLINA NAVES

ambos domiciliados en:

VON SCHROEDERS N°392, VIÑA DEL MAR

en adelante "la Unidad Técnica", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERA:

Por este acto el Gobierno Regional de Valparaíso viene en conferir Mandato Completo e Irrevocable a la Unidad Técnica, a fin de encomendarle la supervisión técnica y administrativa del proyecto consistente en la adquisición del activo no financiero, que se individualiza a continuación:

Nombre del Proyecto	CÓDIGO BIP	Monto Priorizado (\$)
REPOSICION EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL HOSPITAL PEÑABLANCA (ASCENSORES-SIST. CALEFACCIÓN)	40019603-0	374.616.000

En cumplimiento del presente convenio y en todo lo que no está específicamente estipulado en él, la Unidad técnica quedará sujeta a lo dispuesto en los procedimientos y normas que rigen su propia actividad. Esta supervisión técnica y administrativa comprenderá los procesos de licitación: elaboración de Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, Convocatoria; Aclaraciones y Respuestas; Recepción de Ofertas; Apertura; Análisis y Evaluación de las Propuestas, Adjudicación y Contratación. Así como la supervisión directa del cumplimiento del contrato hasta su total terminación, y entrega de los bienes.

La unidad técnica acepta, en forma expresa el encargo, declarando que se ceñirá rigurosamente a los términos del presente convenio.

SEGUNDA:

El proyecto individualizado en la cláusula precedente está contenido a modo referencial, en las respectivas FICHA RESUMEN ANEXO N° 1 del oficio circular N° 33 del Ministerio de Hacienda de 13/07/2009 y sus modificaciones y FICHA IDI, que no se insertan por ser conocidas de las partes y fue presentado por el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, para su autorización técnica a la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional. El proyecto tiene como objetivo la reposición de la caldera y parte de la red de radiadores del hospital, junto al recambio de uno de los ascensores con que hoy cuenta el establecimiento, y demás especificaciones técnicas señaladas en la Ficha Resumen.

NOVENA

La unidad técnica deberá, indicar en las bases de licitación la obligación de los oferentes de presentar una garantía de seriedad de su oferta, tomada a nombre de la Unidad Técnica, la que deberá custodiarse hasta la firma del contrato, cuyas características se definirán en las Bases Administrativas.

La unidad técnica deberá, indicar en las bases de licitación la obligación de los oferentes de presentar una garantía por el fiel cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato que se extenderá a nombre del mandante, a quien corresponderá verificar su correcta extensión y mantenerlo en custodia. El control de la vigencia, validez y toda modificación de estos documentos, será responsabilidad de la Unidad Técnica. Asimismo, será obligación de la Unidad Técnica informar oportunamente al Mandante cada vez que las circunstancias propias del contrato ameriten la necesidad de prorrogar su vigencia o hacerlas efectivas, en su caso.

Cuando deba hacerse efectivas las garantías por causas previstas en las respectivas bases de la licitación, la unidad técnica solicitará al mandante autorización para hacer uso de aquellas acompañando todos los antecedentes que justifiquen la petición. El Intendente Regional se pronunciará a través de una resolución, previo análisis técnico y financiero de la solicitud por parte del Departamento de Control de Gestión y el respectivo acuerdo del Consejo Regional. El presente mandato se extiende a todos los actos y contratos que deba realizar la unidad técnica en beneficio del proyecto haciendo uso de los recursos por concepto de garantías.

DISPOSICIONES VARIAS

DÉCIMA

Para los efectos legales del presente Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valparaíso y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

DÉCIMA PRIMERA

El presente Convenio Mandato se suscribe por las partes en dos ejemplares de igual tenor y validez, quedando un ejemplar en poder del Mandante y uno en poder de la Unidad Técnica.

DÉCIMA SEGUNDA

La personería de don ALFREDO MOLINA NAVES para actuar en representación del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, consta en la Resolución TRA 120950/179/2019 del 13 de marzo de 2019 y en el Decreto Exento N°08 de fecha 24 de enero de 2020 y la personería de don JORGE MARTÍNEZ DURÁN, en su calidad de Intendente de Valparaíso, y como tal, Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, consta en el Decreto Supremo N°424 de fecha 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Los documentos que acreditan la personería de las partes no se inserta por ser conocida de los otorgantes.

ALFREDO MOLINA NAVES
UNIDAD TÉCNICA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD
VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

JORGE MARTÍNEZ DURÁN
MANDANTE
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO



CALDERA

Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota
Subdirección Administrativa
Subdepartamento Abastecimiento

INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE ACS Y ACC PARA EL HOSPITAL JUANA ROSS DE PEÑABLANCA”

ID 2026-108-LQ20

I. INFORME APERTURA

En la ciudad de Viña del Mar, con fecha 07 de octubre 2020, se realizar la apertura del proceso de licitación ID 2026-108-LQ20 Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Producción de ACS y ACC para el Hospital Juana Ross de Peñablanca, de acuerdo a:

- Resolución Exenta N°4839/11.09.2020 Que aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos, correspondiente al proceso de licitación Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Producción de ACS y ACC para el Hospital Juana Ross de Peñablanca.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

NOMBRE	RUT	CARGO
Hugo Guajardo Salfate	9.164.325-1	Subdirector de Operaciones
Patricia Barrientos Mansilla	10.608.006-2	Jefa subdepartamento Arquitectura
Igor Aravena Sepulveda	7.765.348-1	Jefe del Subdepartamento de Construcción e Inspeccion de Obra
Ricardo Sepulveda Aguila	6.918.943-1	Jefe de Servicios Generales Hospital de Peñablanca
Cristian Galvez Lopez	12.776819-6	Director Hospital de Peñablanca

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$188.262.000.- (IVA Incluido)

Ítem	Equipos	Cantidad	Costo total (IVA Incluido)
1	“Adquisición, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Producción de ACS y ACC para el Hospital Juana Ross de Peñablanca”	1	\$ 188.262.000

Financiamiento Gobierno Regional “REPOSICION EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL HOSPITAL DE PEÑABLANCA”, código BIP 40019603-0

CRONOGRAMA:

Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	06-10-2020 12:00:00
Fecha de Publicación	11-09-2020 12:01:00
Fecha Inicio de Preguntas	11-09-2020 17:00:00
Fecha Final de Preguntas	18-09-2020 17:00:00
Fecha de Publicación de Respuestas	22-09-2020 17:00:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	07-10-2020 16:00:00
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	07-10-2020 16:00:00
Fecha de Adjudicación	18-11-2020 17:00:00

Proyecto actualmente en construcción

CALDERA



Proyecto actualmente en construcción

ASCENSOR

- Existen temas administrativos que resolver antes de licitar:
 - Pendiente firma de planos y patente municipal, (Calculista)
 - Regularizar ingreso a DOM I. Municipalidad Villa Alemana
 - El proceso se encuentra en Arquitectura SDO en etapa de dar termino a las EETT

ORDINARIO : N° 045 de fecha 08 MAYO 2020
EXPEDIENTE : N° 004/17 de fecha 04.01.2017
MATERIA : Informe de revisión Modif. Proy.
FECHA : Villa Alemana, 07.05.2020
ROL : N° 537-2

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES I.M.V.A.

A : Propietario : SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Domicilio : VON SCHROEDER Nº392, VIÑA DEL MAR.
Arquitecto : GUSTAVO ORFALI MALUK
Domicilio : 2 NORTE Nº279, VIÑA DEL MAR.

Remito a usted, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, las observaciones correspondientes al expediente señalado:

OBSERVACIONES	ARTICULO
1. El listado de documentos y planos, no coinciden con las láminas de planos que se adjuntan y su contenido.	Art 5.1.17 Nº2 OGUC
2. Deberá adjuntar listado detallado de las modificaciones efectuadas, referidas a cada plano y/o ítem de especificaciones técnicas modificado.	Art 5.1.17 Nº4 OGUC
3. Los planos con las modificaciones efectuadas, deberán contener en ellos o en esquema adjunto los cambios con respecto al proyecto original.	Art 5.1.17 Nº5 OGUC
4. Cuadro y esquemas de superficies deberán individualizar las áreas que se modifican y/o amplían. El cuadro deberá señalar y desglosar entre otros datos: Superficie aprobada por POM Nº401/17 Superficie ampliada (modificación) Superficie Total Ampliación	Art 5.1.17 Nº6 OGUC
5. Las especificaciones técnicas en su numeral 2.8 señala una cubierta de policarbonato y en la descripción de partidas consulta cubierta de zincalume. Aclarar y corregir según corresponda.	Art 5.1.17 Nº7 OGUC
6. En plano de emplazamiento y elevaciones las rasantes R1 y R2 deben aplicarse en el eje de la calzada	Art 2.6.3 OGUC
7. Deberá adjuntar patente del calculista.	Art 5.1.17 N°11 OGUC

Nota: En el evento que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días contados desde la comunicación formal del Director de Obras, este deberá rechazar la solicitud y devolver todos los antecedentes al interesado (Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).
EL RESPONSABLE DE CORREGIR LAS OBSERVACIONES ANTE LA D.O.M. ES EL ARQUITECTO PATROCINANTE DEL PROYECTO, EL PROPIETARIO DEBE REQUERIR QUE EFECTUE LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

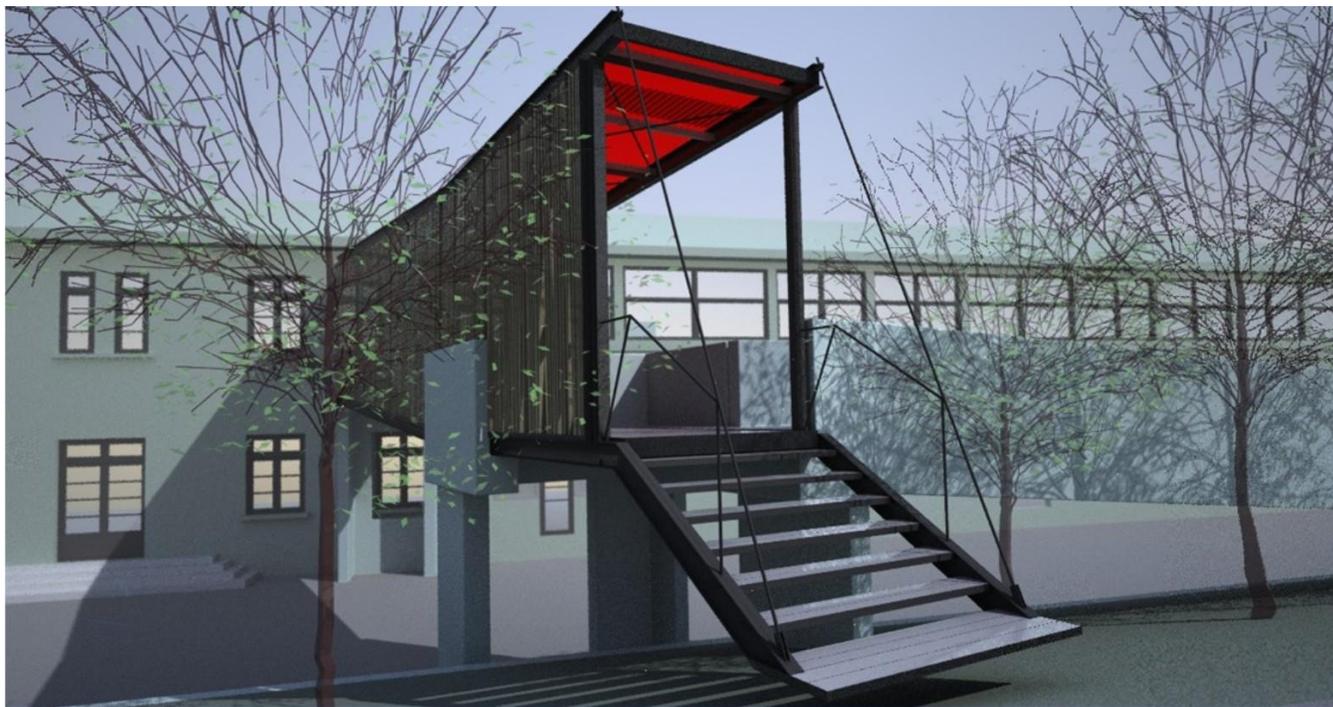

PEDRO GUESNE BARRIOS
Arquitecto Revisor
I. M. V. A.


JORGE JORQUERA ORTIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

PROYECTO VÍA DE EVACUACIÓN DE PACIENTES



VISTA ACCESO CALLE INTERIOR



VISTA ACCESO ESCALERA



VIA EVACUACION PARA
CAMILLAS

OTROS PROYECTOS

Hospital Juana Ross de Peñablanca

CENTRAL DE GASES CLÍNICOS MEDICINA



CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASES LIQUIDOS

I. PREAMBULO

1. Objeto:

Tipo de gases suministrados	<input checked="" type="checkbox"/> Medicinales	<input type="checkbox"/> Industriales
Modalidad de entrega de/los EQUIPOS	<input checked="" type="checkbox"/> Arriendo	<input type="checkbox"/> Comodato

2. MESSER o EL SUMINISTRANTE:

Razón social: Messer Chile Limitada

Domicilio: Panamericana Norte 18500, comuna de Colina, Santiago, Chile.

Rol Único Tributario: 76.911.637-0

Representantes: Suscriben este documento en representación de Messer Chile Limitada **Marjorie Andrea Cortés Henríquez**, chilena, contadora, cédula nacional de identidad número 15.618.638-4 y don **Afonso Luiz De Vasconcellos Fatorelli**, brasileño, ingeniero mecánico, cédula nacional de identidad número 24.817.120-0, todos con domicilio para estos efectos en Panamericana Norte Kilómetro dieciocho y medio, comuna de Colina, Región Metropolitana, ambos con poderes suficientes, acorde a las escrituras públicas de fecha 14 de junio de 2019 y 30 de septiembre de 2019, respectivamente, otorgadas ante el Notario Público doña Nancy de la Fuente.

En adelante, para los efectos del presente instrumento, Messer Chile Limitada se denominará como "MESSER" o el "SUMINISTRANTE".

3. EL CLIENTE O LA SUMINISTRADA:

Razón social: Hospital de Peñablanca Juana Ross de Edwards

Domicilio: Sargento Aldea N°660, Peñablanca, Región de Valparaíso

Rol Único Tributario: 61.606.605-6

Representantes: Suscribe este documento en representación de Hospital de Peñablanca Juana Ross de Edwards el señor **Cristian Marcelo Gálvez López** como director del Hospital de acuerdo con Resolución Exenta N° 9516 de fecha 18 de diciembre de 2017 emitido por el Servicio de Salud de Viña del Mar- Quillota.

En adelante, para los efectos del presente instrumento Hospital de Peñablanca Juana Ross de Edwards se denominará como el "CLIENTE", el "SUMINISTRADO" o la "SUMINISTRADA".



Del mismo modo, MESSER y el CLIENTE serán denominados conjuntamente como las "PARTES".

4. Plazo de Duración Original del Contrato: 5 años.

5. Condiciones Comerciales:

5.1 – Producto		5.2 – Precio (\$CLP / m³)	5.3 – Adquisición mínima mensual (m³ -Kg./mes)
Código	Descripción		
22000	Oxígeno líquido medicinal	\$599 (quinientos noventa y nueve pesos) por metro cúbico.	1.000 (mil) metros cúbicos por mes)
222000	Arriendo estación criogénica	\$140.000 (ciento cuarenta mil pesos) mensuales	Mensual por 60 meses.
02000	Oxígeno gaseoso medicinal en envase 10m³, 9m³, 6,5m³, 4m³ (Propiedad de Messer o particular)	\$1.020 (mil veinte pesos) por metro cúbico.	Rotación mínima de 3 veces por mes por cada cilindro suministrado
02000	Oxígeno gaseoso medicinal en envase 0,7m³ (Propiedad de Messer o particular)	\$18.000 (dieciocho mil pesos) por carga de 0,7 metros cúbicos.	Rotación mínima de 3 veces/mes por cada cilindro suministrado
4000116	Arriendo cilindro medicinal	\$4.300 (cuatro mil trescientos pesos) cada uno.	Según requerimiento
TCILMED	Transporte cilindro medicinal (propiedad de Messer o particular)	\$3.500 (tres mil quinientos pesos) cada uno.	Según requerimiento

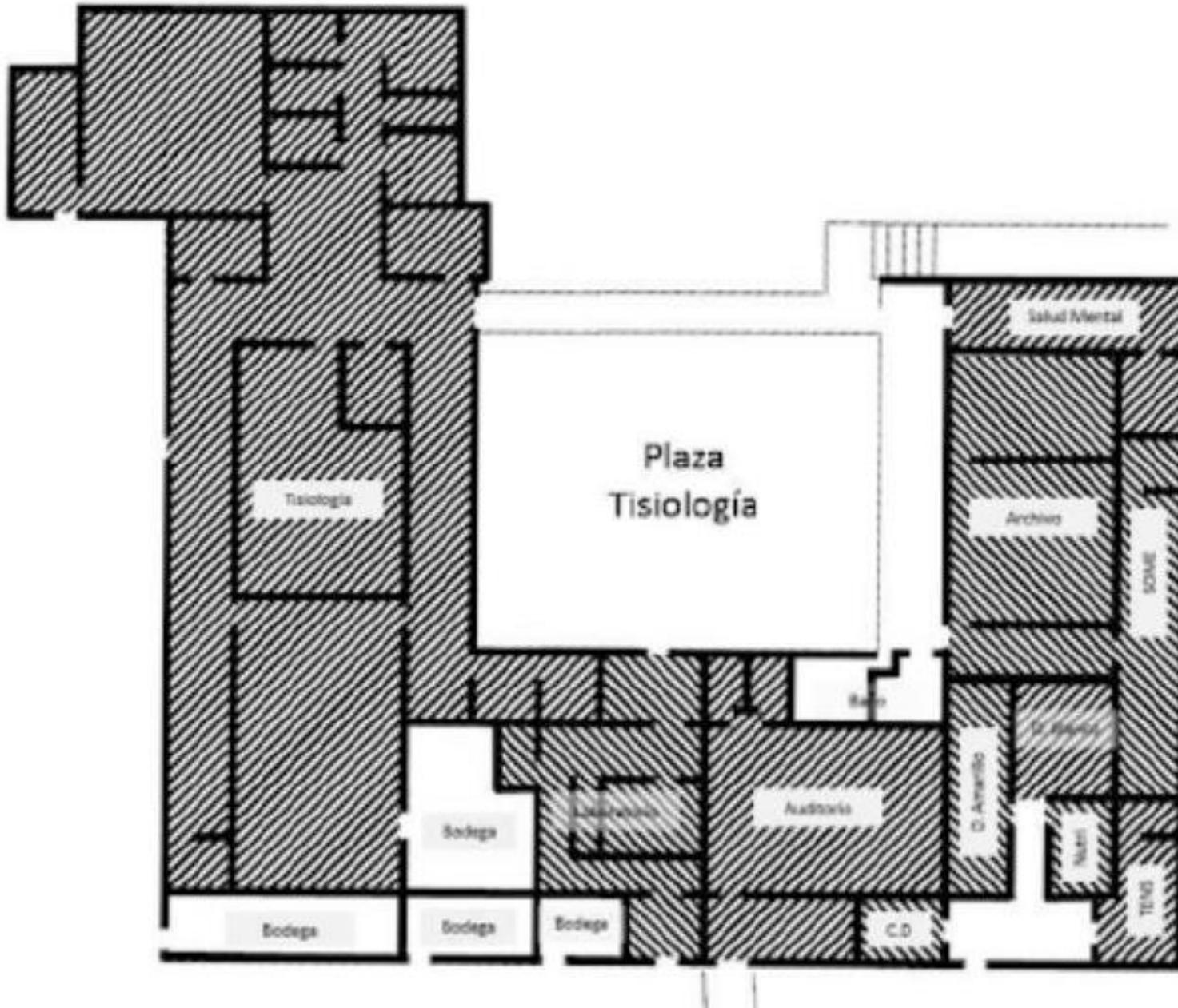
Nota: Para los efectos del presente instrumento, los productos señalados en la tabla anterior serán denominados individualmente como el "PRODUCTO" o conjuntamente como los "PRODUCTOS"

5.4.– Equipo(s)



**HABILITACIÓN
TRANSITORIA DE
ESTERILIZACIÓN EN
DEPENDENCIAS DE
EX SERVICIO
TISIOLOGÍA**





- REMODELACIÓN UNIDAD SALUD MENTAL
- REMODELACIÓN SOME
- REMODELACIÓN AUDITORIO
- REUBICACIÓN OFICINAS DE VOLUNTARIADO
- RECUPERACIÓN ENTORNO PATRIMONIAL Y SALA PATRIMONIO
- REUBICACIÓN OFICINAS GREMIALES

SERVICIO DENTAL

- Detuvo su atención durante la pandemia, (riesgo aerosoles)
- Personal redistribuido
- Actualmente se trabaja en la remodelación del servicio

	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA	
	HOSPITAL JUANA ROSS DE PEÑABLANCA	
PREVENCIÓN DE RIESGOS		
<p style="text-align: center;"><u>Informe Técnico puesto Odontólogos</u></p>		
ESTABLECIMIENTO	: Hospital Juana Ross de Peñablanca	
AREA	: Servicio Dental.	
MATERIA	: Informe de condiciones Ambientales en box de atención en servicio dental.	
FECHA	: 05 de agosto del 2020.	

UNIDAD DE SALUD MENTAL, CTR Y CTA

Hospital Juana Ross de Peñablanca

CENTRO TRATAMIENTO RESIDENCIAL (CTR)

- Tratamiento y rehabilitación terapéutica y residencial a mujeres, (con o sin hijos menores de 5 años), con dependencias a drogas y alcohol, y con **compromiso biopsicosocial moderado o severo**;
- Múltiples tratamientos previos, consumo en miembros de la familia, red de apoyo familiar y social inexistente o con gran deterioro, con trastorno psiquiátrico severo compensado y una percepción de autoeficacia disminuida o ausente

Rango Etario	N°
18 – 25	7
26 – 40	18
41 – 60	13
61 – (+)	1
Total	39

CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO “NANCY ARAYA”

- Tratamiento y rehabilitación a población adulta con dependencias a alcohol u otras drogas.
- Desarrollamos un programa de **Tratamiento Ambulatorio Intensivo** en el marco de un Convenio **Senda - Minsal**. El tratamiento se realiza en modalidad diurna y vespertina
- Durante el año 2020 ingresaron 24 hombres y 27 mujeres a tratamiento al CTA.
- El 57 % de ellos por Demanda espontánea y el 19% a través de tribunales de Familia.

TIPOS DE EGRESOS		
	N°	%
ABANDONO	8	30%
ALTA TERAPEUTICA	14	52%
DERIVACIÓN	5	19%
TOTAL	27	100%



Unidad Salud Mental de Hospital de Peñablanca



Equipo **interdisciplinario** con profesionales de alto compromiso y **especialización** en temas de salud mental para la comunidad **en sistema hospitalario**:



Interconsultas y **hospitalizaciones**



Cuidados **paliativos** y visitas **domiciliarias**



Controles post alta



Atención de **funcionarios**



Unidad de **emergencia**



22 hrs
psiquiatra



88 hrs
psicólogo



22 hrs
asistente social



44 hrs
administrativas



240 pacientes

Hospitalizados **egresado**
por Salud Mental



550 intervenciones

sociales en **210** pacientes
de Salud Mental



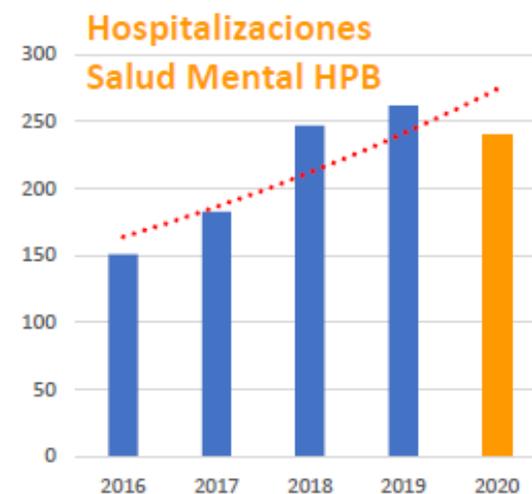
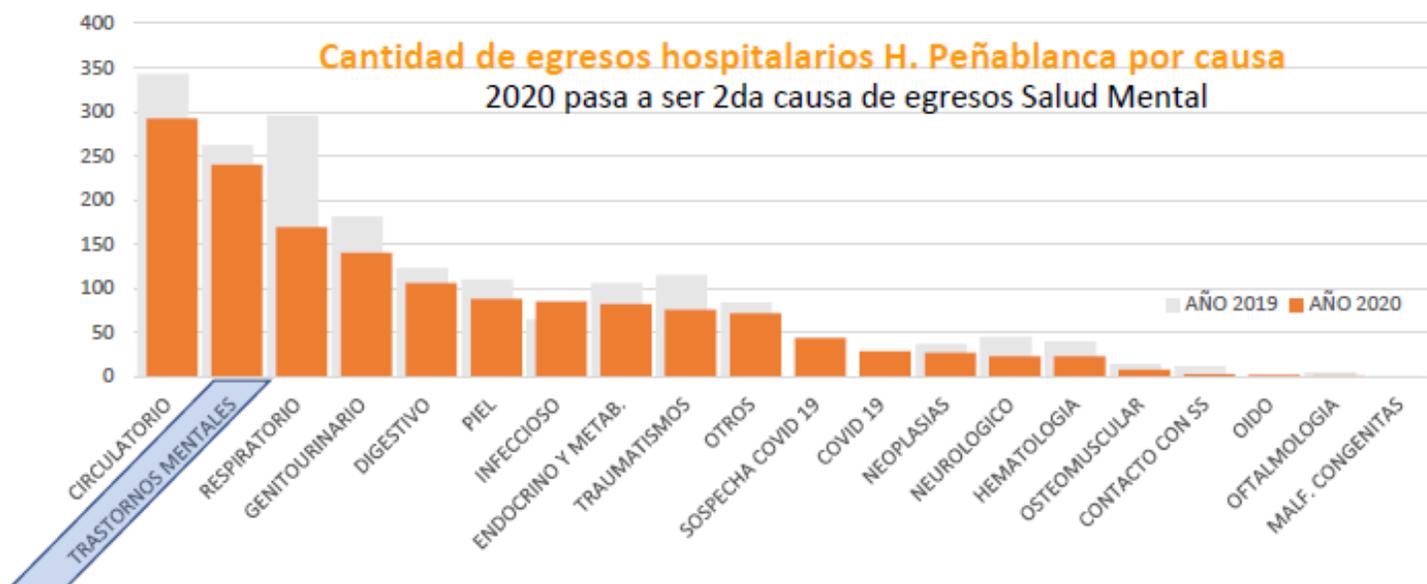
134 enlaces

psicología salud mental
en pacientes de urgencias



416 atenciones

ambulatorias, 87 **remotas** y 90
presenciales psiquiatra, 186 de
psicología y 53 **visitas domiciliarias**



Salud Mental en tiempos de COVID-19

La "otra" pandemia

Principales desafíos

- Aumento en **cantidad** y **complejidad** de casos
- Consecuencia de **cuarentenas** y **aislamiento**
- **Personal de salud** sometido a **alto estrés** y **cansancio** o **enfermedad**
- Dificultad de **desplazamiento**
- **Evitar contagios** en atenciones
- Sistema de salud y camas críticas **sobrepasado**

Implementaciones

- **Redistribución de recursos** para atención de hospitalizados durante toda la pandemia
- Incorporación de **TELEMEDICINA** ambulatorio y hospitalizados (HPB y HQ)
- Colaboración con otros centros **recibiendo pacientes** de salud mental de la red
- **Refuerzo** de atención a **funcionarios**



PROYECTO:

- **Unidad de Cuidados Psiquiátricos** en Hospital de Peñablanca
- Sala para pacientes con alta dependencia de cuidados
- **Coordinador/a Salud Mental**, (tanto de dispositivos internos, CTR, CTA y USM, como con intersector, SENAME, APS, Red SSVQ, Tribunales de Familia, etc)



SUBDIRECCION DE GESTION ASISTENCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTION SANITARIA
UNIDAD SALUD MENTAL

INT.: 128 09.09.20120

MEMO.: _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita elaboración proyecto
construcción UHCIP en H. Peñablanca.

VIÑA DEL MAR,

DE : SUBDIRECTOR (S) DE GESTION ASISTENCIAL
S.S. VIÑA DEL MAR - QUILLOTA

A : SR. EDUARDO GONZÁLEZ BRITO
SUBDIRECTOR DE DEARROLLO INSTITUCIONAL
S.S. VIÑA DEL MAR – QUILLOTA

Junto con saludarle cordialmente, en el contexto de la necesidad de implementar una respuesta al requerimiento actual y proyectado de camas de hospitalización en psiquiatría en la provincia de Marga – Marga, y al no estar contempladas estas camas UHCIP en el futuro Hospital Marga Marga; solicito a Ud. pueda en conjunto con la Unidad de Salud Mental de esta Dirección, evaluar la factibilidad de generar un proyecto para la construcción de una Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP) en terrenos del Hospital de Peñablanca. Esta alternativa ha sido analizada tanto con Directivos del Hospital como con referentes de salud mental del MINSAL, siendo necesario contar con un proyecto que permita la gestión de recursos para su concreción en el mediano largo plazo.

DR. FRANCISCO ARMIJO BRESCIA
SUBDIRECTOR (S) DE GESTION ASISTENCIAL
S.S. VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

DRA.YFB/PS.JTS/jets.

DISTRIBUCION:

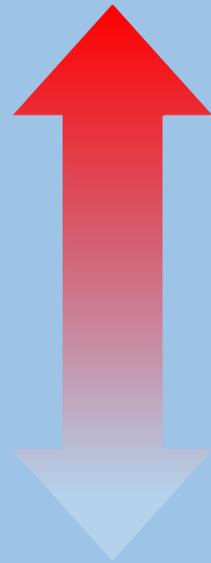
- Destinatario
- cc.
- Archivo Salud Mental

GESTIÓN DEL CUIDADO (ENFERMERÍA)

Hospital Juana Ross de Peñablanca

CATEGORIZACIÓN DE PACIENTES SEGÚN DEPENDENCIA Y RIESGO

- **DESDE: A1 DEPENDENCIA TOTAL Y MÁXIMO RIESGO**



- **HASTA: D3 AUTOSUFICIENCIA PARCIAL Y BAJO RIESGO**



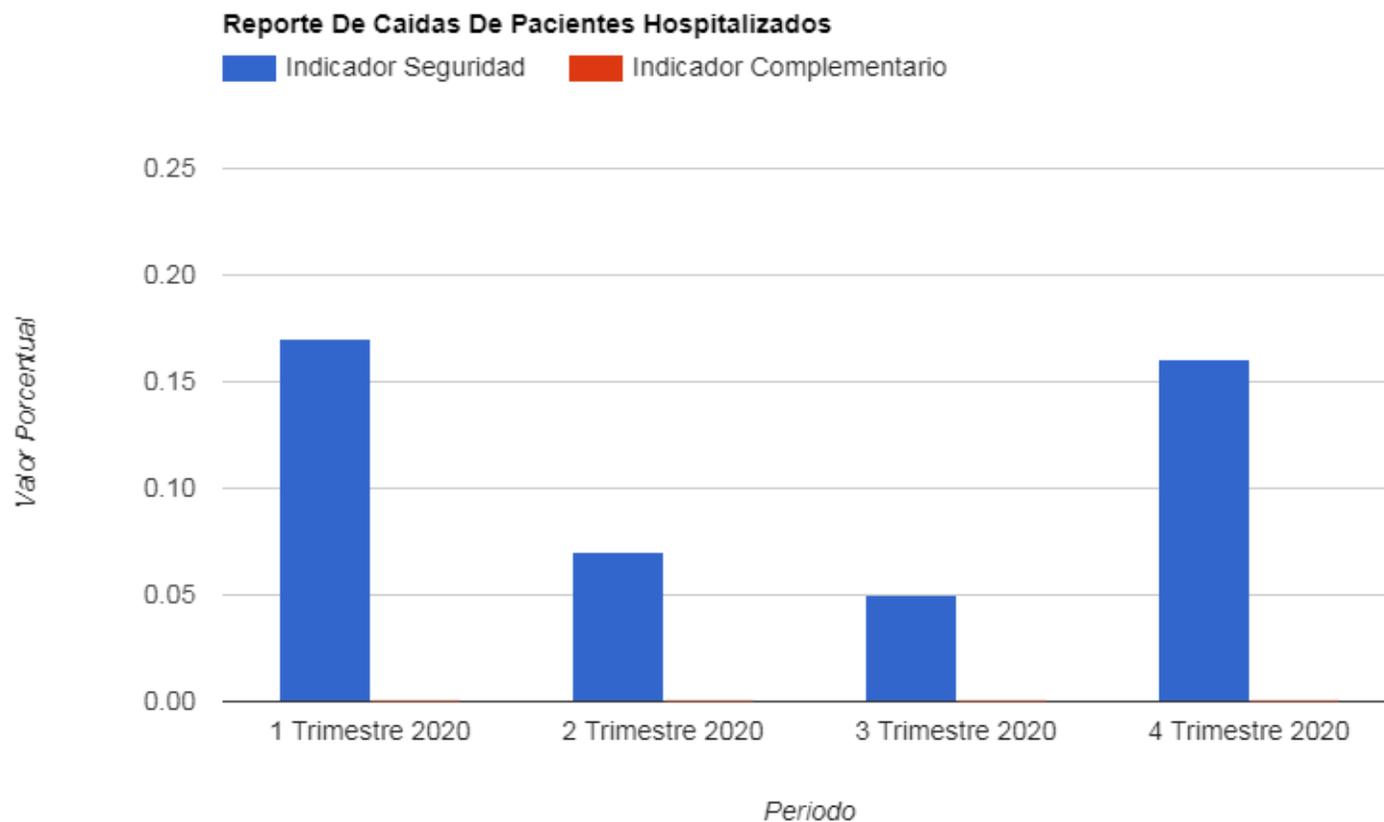
PERFIL DE PACIENTES HOSPITALIZADOS SEGÚN CATEGORIZACIÓN

- El 47,7% de los pacientes categorizados el año 2020 presentaron dependencia total en sus actividades de confort, alimentación y eliminación.
- El 31,6% de los pacientes categorizados el año 2020 presentaron un riesgo mediano en base a los cuidados terapéuticos que requirieron.



LA CATEGORIZACION PROMEDIO ES C1, (DEPENDENCIA TOTAL/MEDIANO RIESGO)

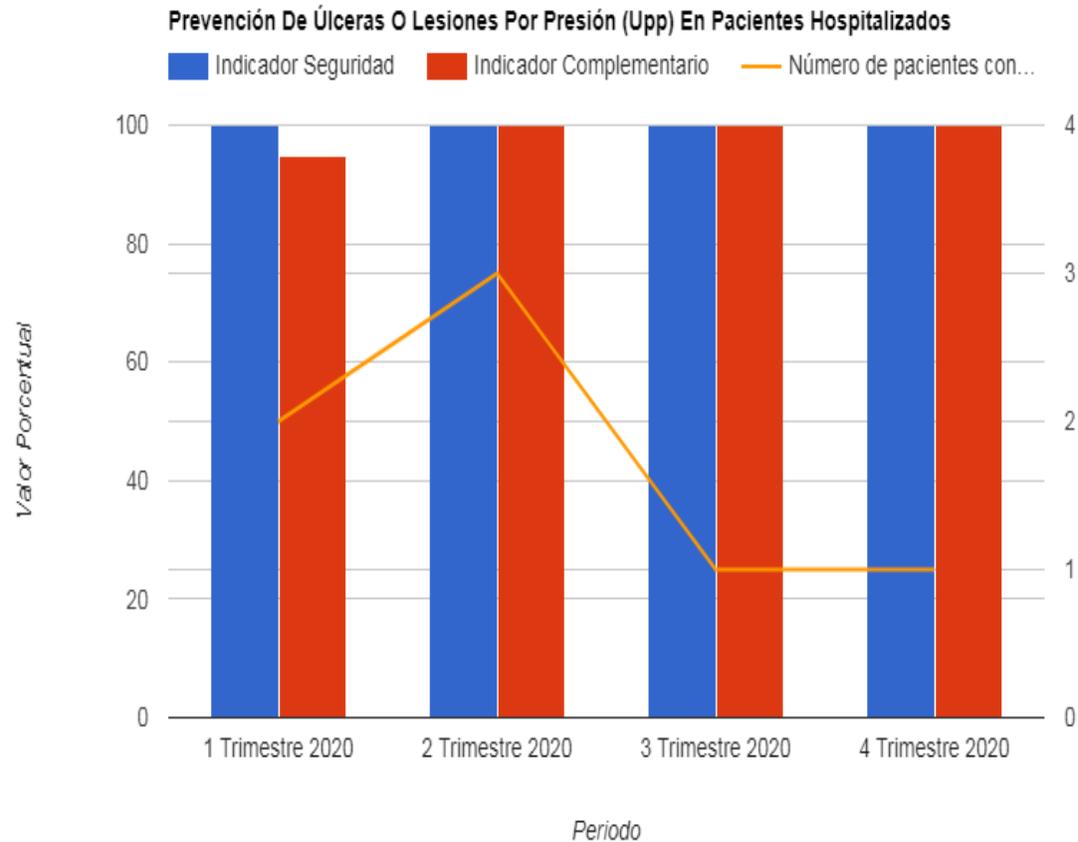
INCIDENCIA CAÍDAS 1,2%



Periodo	Valor de Seguridad
1 Trimestre 2020	0,17
2 Trimestre 2020	0,07
3 Trimestre 2020	0,05
4 Trimestre 2020	0,16

Fuente: Subdirección de Gestión del Cuidado, 2020

PREVALENCIA LPP (lesiones por presión)



INDICADOR:

- Numero de pacientes con riesgo de desarrollar LPP que están con las 2 medidas de prevención/N° total de pacientes con riesgo * 100

Medidas de prevención: uso de colchón antiescaras y cambio de posición cada 2 horas

- 1° trimestre: 2 pacientes desarrollaron LPP
- 2° trimestre: 3 pacientes desarrollaron LPP
- 3° trimestre: 1 paciente desarrolló LPP
- 4° trimestre: 1 paciente desarrolló LPP

GESTIÓN FINANCIERA

Hospital Juana Ross de Peñablanca

PRESUPUESTO 2019-2020

- 87,1 % del presupuesto app. corresponde a actividad clínica.



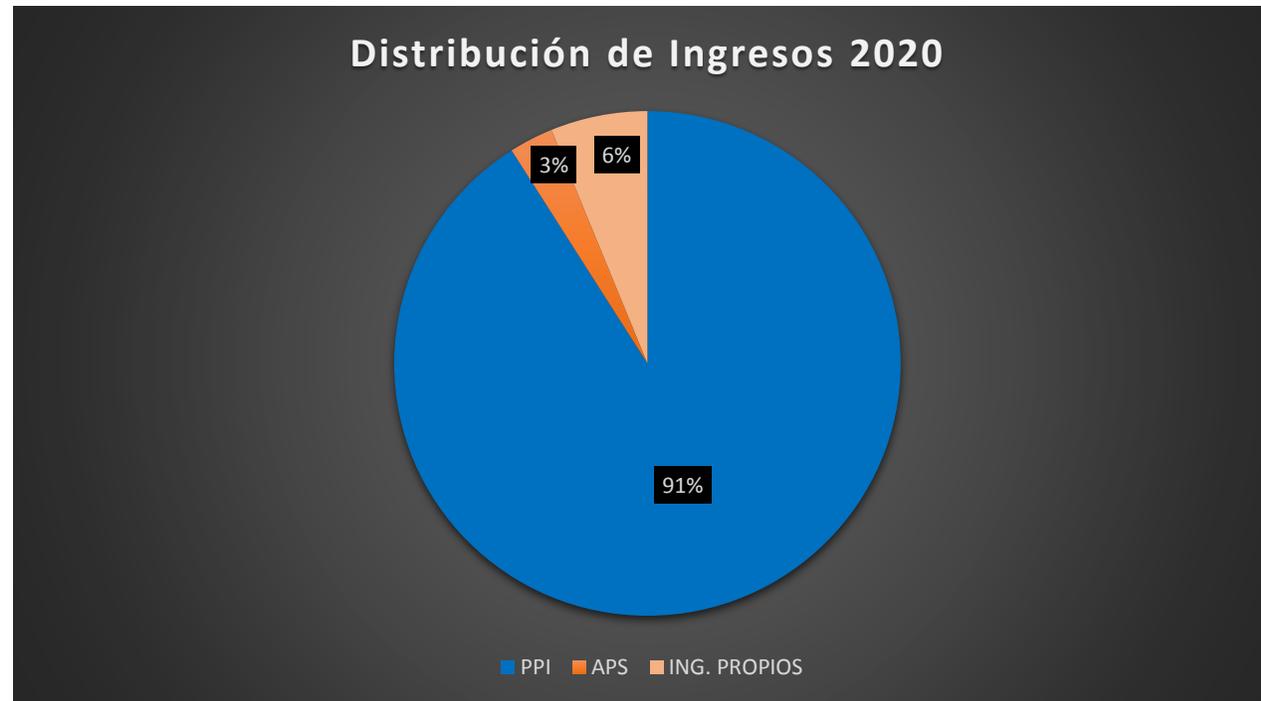
4,29% aumento de presupuesto.

Fuente: Subdirección de Administrativa, 2020

AÑO 2019	AÑO 2020
M\$ 7,513,963	M\$ 7,836,087

DISTRIBUCIÓN INGRESOS AÑO 2020

- 91 % de los Ingresos son por Prestaciones Institucionales

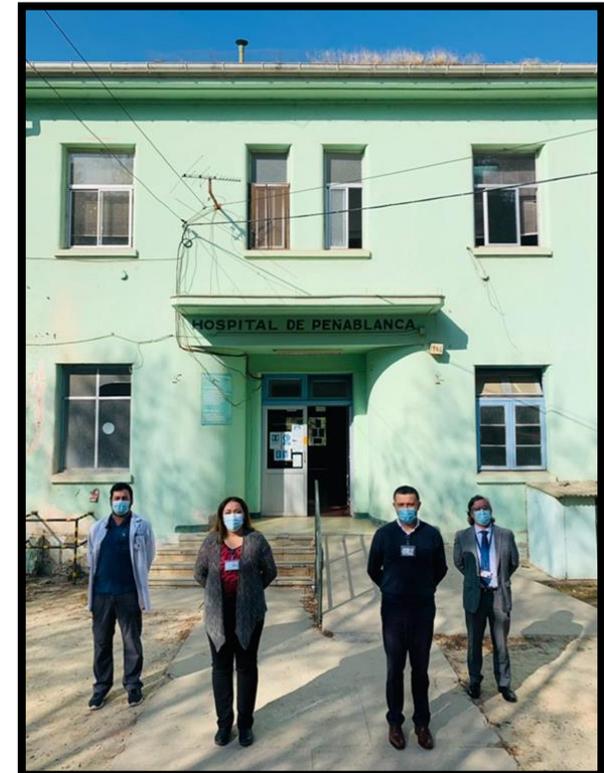


PPI	APS	ING. PROPIOS
M\$ 7,130,175	M\$ 221,252	M\$ 484,659
90.99%	2.82%	6.18%

PRESUPUESTO GTOS. X SUBT. 2019-2020

M\$

SUBTITULOS	2019	2020	% VARIACIÓN
GASTOS EN PERSONAL	5,379,000	5,769,153	7.25
BS. Y SS. DE CONSUMO	1,852,681	2,047,145	10.50
PREST. DE SEG. SOCIAL	195	-	0.00
ADQ. ACT. NO FIN.	2,419	19,789	718.07
SERV. DE LA DEUDA	279,668	-	0.00
TOTALES	7,513,963	7,836,087	4.29



GESTIÓN DEL USUARIO Y PARTICIPACIÓN

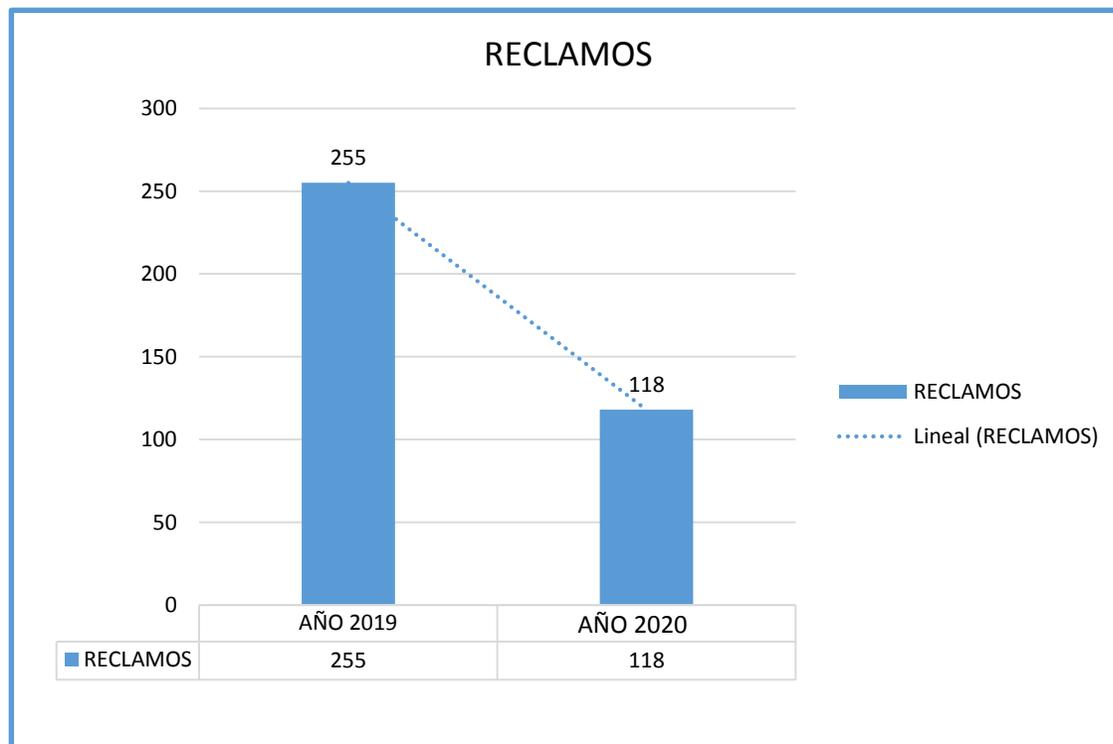
Hospital Juana Ross de Peñablanca

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS



Se observa una disminución en el total de las felicitaciones respecto del año 2019 , este resultado se condice con el total de reclamos recepcionados.

REQUERIMIENTOS CIUDADANOS



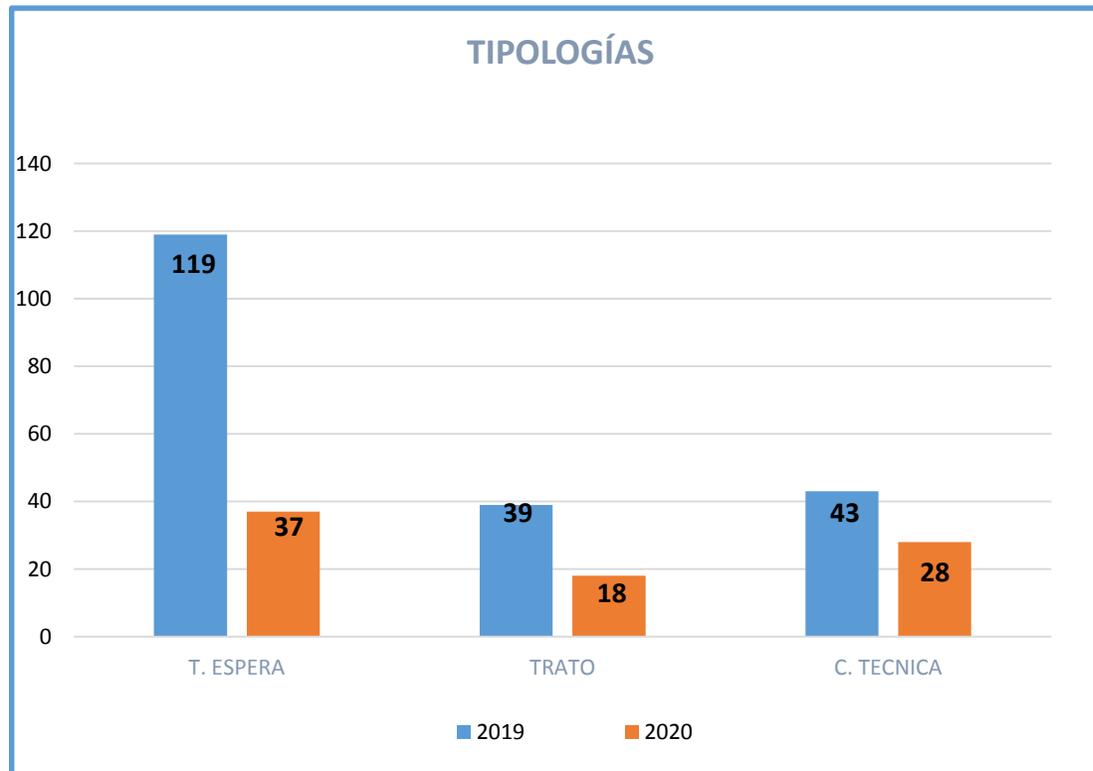
Se evidencia la disminución en la recepción de solicitudes ciudadanas en nuestro establecimiento .

En cuanto a los Reclamos, durante el año 2020 éstos disminuyeron en un total de 137.

Causas:

- Contar con funcionaria que orienta e informa a usuarios en sala de espera sobre el buen uso de la red asistencial.
- Disminución de reclamos de usuarios por tiempo de espera (consultas no urgentes)

TIPOLOGÍAS MAS RECLAMADAS



Se mantienen las tipologías de reclamos (motivo de reclamo) respecto del año 2019.

✓ Disminución de reclamos por tiempo de espera.

✓ Disminución de reclamos por Trato .

✓ Disminución de reclamos por competencia técnica.

ESTRATEGIA DE OIRS EN PANDEMIA



- Se suspendieron las atenciones presenciales y visitas a usuarios hospitalizados, con el fin de resguardar la salud de nuestros usuarios y evitar posibles contagios.
- La atención se centró 100% a través de la vía telefónica, habilitando dos líneas telefónicas en conjuntos con dos funcionarias para apoyar la labor.
- Se estableció el sistema de video llamada, como una forma de propiciar el contacto y bienestar de los pacientes y sus familiares y/o cuidadores.
- Durante el año 2020 se establecieron estrategias de mejora para la entrega de información entre médico tratante y familiar de usuario hospitalizado.
- Vinculación y coordinación con equipo social del establecimiento, con el objeto de resguardar la confidencialidad en la entrega de información a familiar responsable de usuario hospitalizado.



CONSEJO CONSULTIVO DE USUARIOS



A pesar de la Emergencia Sanitaria y la restricción de reuniones, el Consejo Consultivo de Usuarios de nuestro Hospital se mantuvo activo y presente durante la pandemia .

Febrero 13, 2020, 09:00 hrs: Invitación de la Dirección del SSVQ a reunión para informar sobre las medidas preventivas y la coordinación a nivel regional y nacional tomadas por la Red Pública de Salud en torno al Corona Virus. Lugar: Sala de Capacitación del SAMU, Los Castaños N° 58 V. del M.

Febrero 21, 2020: 11:30 hrs.

CCU participa en Ceremonia de entrega de 23 ambulancias equipadas con equipos clínicos de última generación para la red de asistencia hospitalaria del SSVQ. Centros asistenciales que recibieron ambulancias, bases SAMU, hospitales y CESFAM. Al Hospital de Peñablanca se le adjudicaron 3 ambulancias. Inversión \$ 1.700 millones + 320 millones en equipamiento.



CONSEJO CONSULTIVO DE USUARIOS



Mayo 5, 2020. Gestiones ante el GORE para que el Sr. Intendente emita el Convenio de Mandato para hacer entrega de los fondos de los proyectos caldera y ascensor al SSVQ.

Mayo 25, 2020.

En visita al hospital invitado por el Sr. Director, se recorre el Servicio de Urgencia, donde, junto con las mejoras en infraestructura efectuadas se informa del material recibido para mejorar y complementar el equipamiento del hospital y mejorar la atención entregada.

10 camillas, mesas y monitores multiparámetros, set de laringoscopia y carro de reanimación

Este equipamiento fue recibido luego de que el hospital junto con el SSVQ, levantara una lista de necesidades para la implementación de una segunda Unidad de Emergencia, con el objetivo de separar los flujos según sintomatología. Equipos que renuevan los existentes y mejoran la atención de los pacientes, en fase de construcción por un monto de \$ 20.000.000.

Julio 2020. CCU asiste invitado junto al Director del SSVQ a ceremonia de inauguración de obras de desarrollo del Hospital Juana Ross de Peñablanca, que contempla lo siguiente:

Sala de aislamiento para 6 pacientes de COVID 19, en el ala este, del Servicio de Rehabilitación.

Sala de observación del Servicio de Urgencias, en contexto COVID 19, como medida de aislamiento para la Urgencia Respiratoria

Remodelación del CTR.

Diciembre 23, 2020, 10:00 hrs. Reunión en Hospital de Peñablanca, entre Directiva CCU, Sr. Director y CORE Sr. Percy Marín. Tema: Proyectos en desarrollo en el hospital.

CONSEJO CONSULTIVO DE USUARIOS



Destacar que durante el año 2020 el Consejo Consultivo de Usuarios , gremios FENATS y FENPRUSS del hospital de Peñablanca, coordinaron acciones que permitieron la entrega de pañales y útiles de aseo para pacientes, quienes por la pandemia se vieron afectados económicamente.



De igual forma los voluntariados , Damas de Amarillo, Damas de Blanco y Consejo de Desarrollo del hospital de Peñablanca, se mantuvieron activos, apoyando en la medida que las condiciones sanitarias lo permitieron, dando continuidad a la entrega de pañales y útiles de aseo para pacientes del Programa Alivio del dolor .



Agradecimientos

- La Dirección del Hospital agradece el compromiso, dedicación, activa participación y entusiasmo de la Directiva del **Consejo Consultivo de Usuarios** para con los proyectos y avances que durante el año 2020 tuvo nuestro Hospital.
- Saludamos también al voluntariado, (Damas de Amarillo, Damas de Blanco y Consejo de Desarrollo)



Agradecimientos

Si en sus inicios la beneficencia fue el mecanismo a través del cual se logró financiamiento para infraestructura hospitalaria y atención de salud, hoy es el Estado y la comunidad organizada, que con un trabajo en equipo y multidisciplinario han comprendido que la **Salud es un Derecho Humano** y que la atención de salud debe proveerse en condiciones de dignidad, y nada menos.



Agradecimientos

Reconocemos por cierto el encomiable trabajo de nuestras funcionarias/os, de aquellos que han estado desde el inicio de la pandemia, en condiciones de adversidad pero entregándolo todo para con nuestros pacientes.



¡Muchas Gracias!

Ministerio de Salud

Hospital Juana Ross de Edwards

Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

Cuenta Pública
Participativa 2020